NÚMERO 3015 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2002



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 13, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado). (Carp. 1210/001). (Informado). Rep. 588 y Anexo I

4º.- Personas con capacidades diferentes. (Se establece que en las obras edilicias efectuadas mediante convenio con el Estado se deberá facilitar su acceso, desplazamiento y utilización). (Carp. 1019/001). (Informado). Rep. 508 y Anexos I a III

5º.- Actividad productiva artesanal. (Regulación). (Carp. 1507/001). (Informado). Rep. 704 y Anexo I

6º.- Radioaficionados. (Se les autoriza a instalar un equipo de trasmisión en sus respectivas unidades habitacionales). (Carp. 493/000). (Informado). Rep. 292 y Anexos I y II

7º.- Profesor Víctor Cayota. (Designación al Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1660/001). (Informado). Rep. 764 y Anexo I

8º.- Carmelo Durán Armanazco. (Pensión graciable). (Carp. 1185/001). (Informado). Rep. 573 y Anexo I

9º.- Abner Manuel Prada Rousse. (Designación a la Escuela Nº 17 de la localidad de Colonia Italia, departamento de San José). (Carp. 826/000). (Informado). Rep. 448 y Anexo I

10.- República de Italia. (Designación a la Escuela Nº 10 del barrio Salto Nuevo, de la ciudad de Salto). (Carp. 1109/001). (Informado). Rep. 541 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Luis Aguilar, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Angelita Amed, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Óscar Gómez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Félix Laviña, Ramón Legnani, Óscar Magurno, José Carlos Mahía (1), José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Ruben Obispo, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Enrique Soto, Wilmer Trivel, José L. Veiga, Walter Vener Carboni, José Zapata y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Daniel Díaz Maynard, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Guido Machado, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Ronald Pais, Enrique Pintado, Adolfo Pedro Sande y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Eustacio Saravia.

Suplentes convocados: Asdrúbal Fernández y Marcelino Viera.

Actúa en el Senado: Lucía Topolansky.

Observaciones:

(1) A la hora 18:19 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Garrido.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 129

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “La Leyenda Patria” la Escuela Nº 18 del barrio España, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.
C/1374/001

- *Se repartió con fecha 12 de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia de la nota enviada por la Embajada de nuestro país en la República de Polonia, sobre la posibilidad de crear un grupo de amistad parlamentaria con el citado país.
C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Ramón Legnani, sobre la aspiración de vecinos y ex alumnos de la Escuela Nº 62 de paraje Etchevarría, departamento de Canelones, de designar la misma “Maestra Blanca Rosa Guarnerio Pizzano”. C/27/000
  - presentadas por el señor Representante Darío Pérez:
    - relacionada con los problemas edilicios que presenta la Escuela Técnica de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. C/27/000
    - acerca de las carencias constatadas en una visita realizada a la Escuela Nº 52 de la ciudad de Piriápolis. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Walter Vener Carboni, referente a la posibilidad de crear, en la ciudad de Cardona, un anexo al Instituto de Formación Docente de Rosario. C/27/000

- presentada por el señor ex Representante Jorge Schusman, sobre la necesidad de instalar una escuela en el balneario Playa Grande, departamento de Maldonado. C/27/000
- presentadas por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
  - relacionada con la posibilidad de implementar cursos móviles de adaptación al medio y de lechería en el departamento de Río Negro. C/27/000
  - acerca de la inversión de las sumas recaudadas como producto de la subasta pública de la playa de contenedores del puerto de Montevideo. C/27/000
- exposición realizada por el señor Representante Roque Arregui, en sesión de 2 de octubre de 2001, por la que solicita se suspenda el proyectado cese de los cursos de profesorado en institutos de formación docente en varias capitales departamentales. S/C
- pedidos de informes:
- del señor ex Representante Alfredo Rodríguez, referente a algunos acontecimientos presuntamente acaecidos en el Liceo Nº 2 de Solymar. C/744/000
- del señor Representante Enrique Pérez Morad, sobre el avance de las obras de saneamiento que afectan al Liceo Nº 2 y la Escuela Nº 7 de la ciudad capital del departamento de Maldonado. C/1275/001
- del señor Representante Ruben Obispo, relacionado con la regularización administrativa de los auxiliares de servicio por las comisiones de fomento de las escuelas públicas. C/1360/001
- de la señora Representante Margarita Percovich, acerca de las instituciones de enseñanza privada que desarrollan carreras y cursos reconocidos por dicha Cartera. C/1897/002
- nota de la Comisión de Educación y Cultura, relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Guillermino Pérez Corrales" la Escuela Nº 134 de la ciudad de Rivera. C/2674/998

\- *<u>A sus antecedentes</u>*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre las obras y la posibilidad de venta del Palacio de Justicia. C/1967/002

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerio del Interior y de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionado con la presunta contratación de un ciudadano para representar a dicha institución oficial en los Estados Unidos de América. C/1968/002

El señor Representante José Homero Mello solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la provisión de vacantes en la Unidad Materno Infantil del Hospital Escuela del Litoral. C/1969/002

\- *<u>Se cursaron con fecha 12 de marzo</u>*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Alberto Perdomo y Julio Cardozo Ferreira presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar del Impuesto al Valor Agregado a los productos químicos destinados al combate de los roedores. C/1970/002

\- *<u>A la Comisión de Hacienda</u>*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.536, de 12 de abril de 1984, por el que se establecen normas sobre el trabajo de los reclusos. C/1971/002

\- *<u>A la Comisión de Derechos Humanos</u>*

El señor Representante Darío Pérez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza a la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado a retener de los haberes de sus afiliados, las cuotas de los créditos concedidos a los mismos. C/1972/002

\- *<u>A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración</u>".*

3.- Proyectos presentados

A) "PRODUCTOS QUÍMICOS DESTINADOS AL COMBATE DE ROEDORES. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la iniciativa para la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicítase al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento de un proyecto de ley, para que aquellos productos rodenticidas que son comercializados en la República Oriental del Uruguay, registrados y autorizados por la Dirección de Sanidad Vegetal, sean exonerados del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicado sobre ellos.

Esta solicitud se basa en el hecho de que dichos productos son exclusivamente para combatir dichas plagas y el abaratamiento de los citados, que deben ser productos considerados de primordial importancia, es fundamental para coadyuvar a la erradicación de las enfermedades que trasmiten y las pérdidas económicas que causan en la producción agrícola.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al problema de proliferación de ratas, cada vez más grave en nuestro territorio se le debe prestar una especial atención, ya que genera a la población una seria y justificada preocupación, más aun cuando las medidas adoptadas por las autoridades pertinentes no han tenido los resultados esperados.

La proliferación de estos roedores se debe a que existen muchos edificios abandonados, terrenos baldíos que se usan como basureros, zanjas, depósitos cloacales, etc.

Entre los daños que esta plaga ocasiona figuran la destrucción de cosechas, la contaminación de alimentos, bodegas, depósitos de forrajes, matan animales de corral y otros animales domésticos, destruyen instalaciones eléctricas, construcciones, equipamientos, muebles y todo aquello que a su voracidad se entregue, y también representan un peligro para la salud pública debido a que trasmiten enfermedades -más de doscientas-, setenta trasmitidas de forma directa y más de ciento veinte en forma indirecta. A modo ilustrativo, señalemos algunas, como ser la peste bubónica, leptospirosis, fiebres hemorrágicas, leishamiasis o lepra de montaña y hanta virus. Si bien muchas de estas enfermedades no existen en nuestro país, la necesidad de erradicar esta plaga es evidente.

Por lo antes señalado, entendemos que se está gravando un producto necesario para combatir este flagelo, y en la medida que la mayor parte de los rodenticidas son adquiridos por organismos públicos, sería hasta provechoso anular esta carga impositiva. El ejemplo de las Intendencias parece claro, son las que compran mayor cantidad de venenos para la tarea de prevención y lucha contra esta plaga.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

ALBERTO PERDOMO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

B) "RÉGIMEN DE TRABAJO DE LOS RECLUSOS. (Modificación).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Modifícase el artículo 41 de la Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.536, de 12 de abril de 1984, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 41.- El trabajo de los reclusos penados será obligatorio y estará organizado siguiendo criterios pedagógicos y psicotécnicos. Se tendrá en cuenta preferentemente la exigencia del tratamiento, procurándose promover, mantener y perfeccionar las aptitudes laborales de los reclusos y sus capacidades individuales.

Tratándose de reclusos procesados, la autoridad carcelaria deberá siempre proporcionarles la posibilidad de trabajar, cuando aquellos manifestaren voluntariamente su disposición de hacerlo.

En ambos casos, podrá el recluso solicitar el trabajo a realizar elevando el correspondiente pedido, el cual será contemplado en lo posible atendiendo a su proyección sobre la vida en libertad del recluso y a los medios con que cuente el establecimiento.

En los casos en que por factores externos o internos incluyendo aquellos provocados intencionalmente por los reclusos, se produzcan daños en locales carcelarios, facúltase a las autoridades competentes a utilizar mano de obra procedente de los reclusos en la reparación de dichos daños".

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, GABRIEL PAIS, Representante por Montevideo, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo, GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, ÓSCAR MAGURNO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que la repetición de acciones violentas provocadas por los reclusos en los distintos puntos del país, culminadas con los grandes destrozos causados recientemente y por tercera vez en los últimos años en el Penal de Libertad hacen que las autoridades procuren aprobar normas que mitiguen, aunque sea en parte, esos grandes daños que se extienden a toda la sociedad.

No podemos dejar de atender los reclamos por demás justificados efectuados por una sociedad honesta que, además de tener que soportar la agresión cada vez más violenta e irrespetuosa de sus derechos humanos por parte de los delincuentes, periódicamente se ve seriamente afectada en su aspecto económico, al tener que contribuir para la reparación de daños producidos en los locales carcelarios, a raíz de movimientos liderados por quienes han cometido los delitos más incalificables contra la propia sociedad.

Entendemos que en tales casos, los mismos reclusos deben aportar con su trabajo en la recuperación de los locales y en abaratar, por lo menos, de esa forma que no deja de ser digna, una carga que no debe caer sobre la totalidad de la población. Proponemos la colaboración mediante un trabajo organizado siguiendo los criterios legales y que, a su vez, serviría en la preparación del recluso para actuar honestamente cuando obtenga su libertad.

Es un sentir generalizado que el Estado debe adoptar alguna medida sobre el particular, dando señales de protección y justicia a la mayoría de sus habitantes.

Al dar estado parlamentario a esta iniciativa, estimamos hacer un aporte en tal sentido. Si bien comprendemos las medidas proyectadas y publicitadas en cuanto a atender los petitorios de los reclusos -buzón de quejas, comunicación telefónica con legisladores y sus Comisiones, etc.-, también paralelamente, debemos comprender y atender los reclamos de la ciudadanía que, reiteramos, clama por protección ante estos avasallamientos.

En el agregado que proponemos al artículo 41 de la Ley Nº 14.470, de 2 de diciembre de 1995, incluimos factores externos que puedan provocar daños como ser tornados, grandes temporales, etc., además, desde luego, los intencionalmente provocados en los motines referidos, manteniendo la vigencia del resto del artículo que da las normas a seguir en cuanto al trabajo del recluso. Con ello, además, ampliamos el espectro dentro del cual puede desenvolverse la autoridad carcelaria, la que por otra parte estará debidamente apoyada por las disposiciones que día a día se dictan y el celo de las autoridades para que se respeten los derechos humanos en el sistema carcelario.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, GABRIEL PAIS, Representante por Montevideo, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo, GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, ÓSCAR MAGURNO, Representante por Montevideo".

C) "COOPERATIVA COMUNAL DE CONSUMO DE MALDONADO. (Se autoriza a descontar de los haberes de sus afiliados las cuotas correspondientes a las obligaciones que contraigan).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Confiérese a la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado (COCOCOMA) la facultad de hacer retener en las empresas u organismos públicos o privados, previa conformidad de los interesados, hasta el 40% (cuarenta por ciento) del total de las retribuciones sujetas a montepío o no, que perciban mensualmente los afiliados a dicha Cooperativa, a cuenta de las obligaciones que contraigan con dicha institución o con su garantía. La retención podrá llegar al 50% (cincuenta por ciento), aplicada sobre los mismos conceptos precedentemente mencionados, cuando comprenda además, garantía de alquileres.

Artículo 2º.- Cuando se trate de haberes de pasividad, la retención a practicar por el Banco de Previsión Social (BPS) u otras instituciones públicas, pa-

raestatales o privadas, debidamente autorizadas por la normativa vigente, que paguen o administren pasividades, no podrá exceder el 30% (treinta por ciento) en los casos generales o el 50% (cincuenta por ciento) cuando comprenda garantía de alquileres.

Artículo 3º.- Ningún afiliado podrá operar en dos instituciones análogas sobre el mismo rubro.

Artículo 4º.- La autorización que se otorga por esta ley a la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado (COCOCOMA), está condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley Nº 10.761, de 15 de agosto de 1946 y regirá mientras aquella goce de personería jurídica.

Artículo 5º.- Las instituciones mencionadas en el artículo 1º y 3º de la presente ley, que no cumplan con lo dispuesto por los artículos precedentes, serán responsables solidariamente ante la cooperativa del pago de los montos no retenidos o de los saldos no abonados por el trabajador al cese de la relación laboral. A esos efectos, la orden de retención, con la debida constancia de su recepción por las instituciones a las que hace mención el artículo 1º y 3º de esta ley, previa intimación de pago efectuada por telegrama colacionado, servirá de título ejecutivo a los efectos del cobro judicial de la deuda por vía ejecutiva.

Artículo 6º.- En todo lo no dispuesto por la presente ley, regirán las disposiciones de la Ley Nº 15.890, de 27 de agosto de 1986.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado (COCOCOMA), fue fundada el 30 de junio de 1975. Como su nombre lo indica y como ha sido tradicional en el movimiento cooperativo de consumo, su objetivo ha sido procurar formas más convenientes de acceso a los bienes y servicios básicos, para los ciudadanos involucrados en ellas, en este caso los funcionarios municipales de Maldonado.

En la actualidad, cuenta con unos quinientos socios activos, manejando un monto de retención mensual de aproximadamente $ 530.000.

El objetivo de la cooperativa es proveer a sus socios de mercaderías de consumo, en todos los renglones necesarios para la alimentación, vestimenta, equipamiento para el hogar y en general todos los productos y artículos o servicios necesarios para mejorar permanentemente el estándar de vida, haciéndolo en algunos casos por medio de órdenes con comercios adheridos.

COCOCOMA abre su cuenta mensual los días 16 de cada mes, hasta el día 15 del mes siguiente. En ese período, los asociados llevan comestibles y mercaderías en general, de acuerdo a su tope de retención según su sueldo, un 30% aproximadamente, lo cual es descontado de su sueldo el último día hábil de cada mes.

El objetivo del presente proyecto de ley es que en la medida en que esta cooperativa cumpla con lo establecido en la Ley Nº 10.761, de 15 de agosto de 1946, se le autorice a efectuar retenciones en organismos y empresas públicos y privados. Asegurándose de esta forma su operatividad, aun en caso de que el funcionario municipal se retirara de la Intendencia Municipal de Maldonado y pasara a desempeñar funciones en otra dependencia pública o privada, en el caso en que haya dejado un saldo pendiente en esta cooperativa, ésta cuente con las herramientas necesarias para efectuar los descuentos correspondientes en el nuevo trabajo.

Por otra parte, el aprobar este proyecto le otorgaría a este emprendimiento cooperativo un importante respaldo legal, ante las diferentes circunstancias que puedan presentarse, del cual hasta el momento carece.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

"El señor Representante Sebastián Da Silva solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior; de Industria, Energía y Minería; de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, sobre la instalación de una empresa asiática de desarrollo informático en nuestro país. C/27/000

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de suplantar los eucaliptos plantados en el tramo de la Ruta Nacional Nº 11 comprendido entre las ciudades de Santa Lucía y Canelones. C/27/000

El señor Representante Miguel Dicancro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la conveniencia de la enseñanza de portugués e inglés en las escuelas primarias.
C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a los servicios de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Rivera. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de instalar semáforos en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 27, en la ciudad de Rivera. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con el nuevo emplazamiento del emisor de descarga de efluentes de la ciudad de Fray Bentos, en el citado departamento. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 12 de marzo de 2002.

Con aviso: Juan Máspoli Bianchi y Alberto Scavarelli.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 12 de marzo

DERECHOS HUMANOS.

Con aviso: Alberto Scavarelli.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Guido Machado, Ricardo Falero.

TURISMO

Con aviso: Ambrosio Rodríguez".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veinticuatro en veinticinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Sebastián Da Silva a los Ministerios del Interior; de Industria, Energía y Minería; de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, sobre la instalación de una empresa asiática de desarrollo informático en nuestro país.

"Montevideo, 12 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería; de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores. Recientemente, el Grupo TATA ha instalado oficinas en nuestro país. Dada la situación económica que nos aqueja a todos los uruguayos, consideramos que una noticia de esta índole no puede pasar desapercibida. El Grupo TATA es una de las multinacionales más importantes del continente asiático en lo que refiere a desarrollo de tecnología y servicios, y líder del mercado en la fabricación de 'software' así como en telecomunicaciones, energía, materiales, químicos y otros. Se ha caracterizado mundialmente por la ética en los negocios y por no permitir la discriminación. Consideramos que la instalación de dicho Grupo entre nosotros es una gran oportunidad, no solo para el crecimiento del país, impulsando nuevas oportunidades de negocios basadas en el desarrollo de tecnologías, sino también para la sociedad en su conjunto y, en especial, para los jóvenes, que podrán acceder a una nueva fuente de trabajo. La elaboración de 'software' es uno de los sectores mejor posicionados en la economía nacional, con gran competitividad a nivel internacional y en el que nuestros profesionales se destacan por su formación, capacidad e imaginación en la creación de nuevos programas. El pasado domingo 10 del corriente mes salió publicado un aviso en el cual la empresa mencionada anuncia que seleccionará personal para la oficina instalada en nuestro medio, lo que significará crear nuevas fuentes de trabajo en el área del 'software'. Es digna de resaltar la

capacidad de los profesionales uruguayos, pues no en vano un grupo de tal envergadura, como lo es el Grupo TATA, reconocido internacionalmente, aprecia el nivel educativo con que cuenta nuestra sociedad y confía en la misma. Por eso, consideramos que la noticia de la presencia del Grupo TATA debe ser resaltada y tomada como ejemplo de lo que es la capacidad y el espíritu emprendedor de los uruguayos en relación con su formación profesional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SEBASTIÁN DA SILVA, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de suplantar los eucaliptos plantados en el tramo de la Ruta Nacional Nº 11 comprendido entre las ciudades de Santa Lucía y Canelones..

"Montevideo, 13 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional Nº 11 José Batlle y Ordóñez, en el tramo comprendido entre las ciudades de Santa Lucía y de Canelones, del departamento de Canelones, existe una fila, en cada lado de la carretera, de corpulentos eucaliptos de más de medio siglo. Su existencia significa un riesgo más para los vehículos que se salen de la senda y chocan contra ellos, como ha ocurrido en varias oportunidades. El domingo 10 de marzo del año en curso, en ocasión de la violenta turbonada que azotó la región, a los pocos minutos, recorrimos ese tramo de la Ruta Nacional Nº 11, en el que estaba interrumpido el tránsito por ramas y troncos caídos. Por azar no existieron desgracias personales a consecuencia de las ramas caídas, algunas muy voluminosas. Además, dada la altura de muchos de los árboles, repercute negativamente en los campos productivos vecinos. Por lo expuesto solicitamos se evalúen todas estas circunstancias y se estudie la posibilidad de suplantar los eucaliptos por especies más aptas para las cercanías de las rutas y de menores riesgos potenciales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Miguel Dicancro al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la conveniencia de la enseñanza de portugués e inglés en las escuelas primarias.

"Montevideo, 13 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Proponemos que la ANEP establezca, en forma obligatoria, el estudio de los idiomas portugués e inglés, comenzando en la enseñanza primaria. Motiva tal petición el hecho de que el portugués es un idioma que se habla en un país integrante del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y, particularmente, en los departamentos limítrofes de nuestro país como: Artigas, Rocha y Cerro Largo, y en un futuro se usará a nivel de todo el país. En cuanto al idioma inglés no es secreto para nadie que es el idioma solicitado por las empresas nacionales e internacionales, como una de las condiciones de ingreso, cuando nuestros jóvenes van a requerir trabajo. Por los motivos expuestos solicitamos se curse esta sugerencia a la ANEP, a los efectos que consideren oportunos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL DICANCRO, Representante por Montevideo".

4) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a los servicios de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Rivera.

"Montevideo, 13 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En la presente jornada he recibido el planteo realizado por el señor Edil Francisco Muniz, referido a la dificultad que han tenido los productores rurales riverenses, en relación a los servicios que presta ese Ministerio en la ciudad capital del departamento de Rivera. Dichos productores no tienen disponibilidad de formularios de la División Forestal para la exoneración de los impuestos. Dado este inconveniente, algunos de ellos han tenido que viajar a la ciudad de Montevideo, a fin de regularizar dichos trámites, con el consiguiente perjuicio. Se solicita a ese Ministerio que adopte las medidas necesarias para resolver, a la brevedad, este problema. Saludo al señor Presidente

muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

5) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de instalar semáforos en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 27, en la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 13 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. He recibido el planteo realizado por la Comisión Barrial La Virgencita, sita en la intersección de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y la Ruta Nacional Nº 27 Mario Heber, de la ciudad capital del departamento de Rivera, por la que solicita la instalación de semáforos en la intersección de ambas rutas nacionales. Dado el intenso tráfico de vehículos, que muchas veces no respetan a los peatones, que en su mayoría son escolares que asisten al centro de enseñanza ubicado en la proximidad de la mencionada intersección, solicito a ese Ministerio que se adopten las medidas necesarias para resolver, a la brevedad, dicho problema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con el nuevo emplazamiento del emisor de descarga de efluentes de la ciudad de Fray Bentos, en el citado departamento.

"Montevideo, 13 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Desde el inicio de la XLVa. Legislatura, por mandato de los vecinos de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, sus autoridades y el nuestro propio, expusimos en distintas oportunidades ante los organismos correspondientes, la situación que se generó a partir de la nueva ubicación del caño emisor de descarga detrás del ex frigorífico Anglo. La Intendencia Municipal de Río Negro y la empresa Cap Consultores acordaron, entre las distintas opciones, tomar en consideración la opción cuyo costo era de US$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América). El día 9 de agosto de 2000, recibimos la Resolución del Directorio de OSE Nº 901/00, en la que se realizan una serie de consideraciones desde el punto de vista de la zona y de su atractivo turístico y paisajístico, teniendo en cuenta la ruta panorámica, algunas playas de la zona y, obviamente, el balneario y la playa Las Cañas. También, los informes que elaboraron las Direcciones de Higiene y de Planificación y Obras, donde se señalaba la constatación de olores desagradables y agua contaminada que involucraban a las zonas turísticas y a la zona del barrio Anglo. Por Oficio Nº 87/00, la Intendencia Municipal de Río Negro descartó la solución planteada por los técnicos de OSE que sugerían la colocación de una ventilación en el tramo final del colector, buscando mitigar la situación; se aceptaba por el Directorio de OSE que las playas de la zona de influencia de las descargas del emisor presentaban niveles de contaminación bacteriológica que las hacen impropias para baños y recreación de los vecinos, no descartándose que esta situación se siga produciendo en otras partes del río y sus costas. En el Considerando V de la Resolución del Directorio de OSE Nº 901/00, se indica que la Administración debería continuar realizando estudios, para determinar la nueva solución óptima que cumpla con los actuales requerimientos, y definir las nuevas obras a encarar, sin descartar pequeñas obras que pudieran ejecutarse para mejorar la actual situación. No obstante, ante el nuevo planteo realizado por la Junta Departamental de Río Negro, de especial recibo, queremos expresar la necesidad de que OSE, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Río Negro, llamen a responsabilidad a la empresa que realizó la obra y que no tome en consideración la memoria descriptiva ni la extensión que se había determinado para el caño emisor. Por lo tanto, seguiremos muy de cerca el cumplimiento de lo que legítimamente se reclama. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Viviendas para pasivos en el departamento de Tacuarembó.

——Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: aprovechamos la media hora previa para referirnos a un tema vinculado con las viviendas para pasivos en el departamento de Tacuarembó.

En cuanto a necesidades de vivienda, los problemas de nuestro departamento no difieren mucho de los que tiene el país. Sin embargo, los esfuerzos realizados por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, conjuntamente con organismos como el Banco Hipotecario del Uruguay, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y MEVIR, a los que se han sumado últimamente los acuerdos MEVIR-Unión Europea -tanto para Tacuarembó como para Rivera y Durazno-, trataron de ir solucionando en parte las crecientes necesidades en materia de vivienda que se verifican en esas zonas.

También es justo recordar que la Intendencia, a través de unidades organizadas tanto en la capital como en otras ciudades, villas y pueblos del departamento, por intermedio de sus Juntas Locales, continuamente está logrando proyectos y colaborando con aquellos sectores más necesitados para construir viviendas, en la mayoría de los casos con ayuda de los propios interesados. Es así que, con fondos municipales y por convenio, la Oficina de PLADAR -Plan de Desarrollo del Área Rural, dependiente de la Dirección de Desarrollo- de Tacuarembó, ha construido más de 2.800 viviendas rurales en el departamento en los últimos quince años. Organizaciones de ayuda social, como por ejemplo Tacuarembó Solidario y otras ONG que funcionan en el departamento, también han contribuido eficientemente a levantar confortables viviendas en los barrios más humildes y en poblados rurales. Todos estos beneficiarios ocupan sus viviendas inmediatamente después de terminadas y, a veces, inclusive antes de inauguradas. Pero, lamentablemente, hoy hay un grupo de tacuaremboenses -quizás el que más merezca acceder a las viviendas, es decir, el de los jubilados- que a medida que pasa el tiempo más desesperan, porque, a un año de estar prontas, no se las han entregado. En efecto, en un proyecto conjunto entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el BPS, desde el 22 de noviembre de 2000 está aprobada en el Directorio la adjudicación de esas viviendas. Los beneficiarios esperan -ya con agotada paciencia- que se acaben de una buena vez los pases de responsabilidad entre el Banco de Previsión Social y la Dirección Nacional de Vivienda. Creemos -así nos han informado algunas fuentes- que este retraso es responsabilidad de la empresa constructora. Entonces, este problema debería resolverse entre la empresa constructora y los organismos competentes, pero de ninguna manera nos parece justo que los jubilados sean rehenes de cuestiones administrativas, más aún cuando es la población que necesita más de esta atención y que no tiene otra expectativa que esa promesa de adjudicación que se le hizo.

Es así que tenemos un hermoso edificio de varios pisos, enclavado en la esquina de 18 de Julio y bulevar Rodríguez Correa, que luce vacío hace más de un año y está pronto para ser usado. Quizás, si sus adjudicatarios fueran jóvenes y con toda una vida por delante, podrían tolerar la espera, pero que tengan que seguir esperando ciudadanos que ya dieron todo lo suyo por el país, nos parece totalmente injusto e irracional.

Dentro de los proyectos del BPS, Tacuarembó tiene actualmente 86 viviendas adjudicadas y estas 50 que están prontas, lo que suma 136. Esa cifra está más o menos dentro del promedio del interior del país; está bastante lejos de lo que ocurre en Montevideo y Canelones, pero se mantiene dentro de los parámetros que figuran en las estadísticas.

Y ya que hablamos de las viviendas para jubilados, también es bueno y deseable recordar, tanto al BPS como al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Poder Ejecutivo, que no hagan efectivo el anunciado recorte, pues de esa manera se podría cumplir con la construcción de las 750 viviendas que habían sido programadas para el Ejercicio 2001, con las 500 para el año 2002 y también con las programadas para 2003, todo lo cual sumaría una apreciable cantidad de viviendas a las que se deberían haber terminado en el año 2000.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco de Previsión Social, a la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Asociación de Jubilados de Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Funcionamiento de los organismos de recaudación del Estado.

Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: durante el transcurso del año pasado promovimos acciones parlamentarias vinculadas a las irregularidades que se verificaban en la Dirección General Impositiva. Hacía muy pocos meses, apenas días -en febrero de 2001-, había ingresado como Director General del organismo el contador Marcelo Brasca.

En aquella oportunidad recibimos del Gobierno, particularmente de los representantes del Poder Ejecutivo en este Cuerpo, la promesa y la seguridad de que se enviaría al Parlamento un proyecto tendiente a modificar el funcionamiento de la Dirección General Impositiva. Hasta ahora, absolutamente nada de eso ha pasado. La Dirección General Impositiva sigue actuando con el mismo personal, el mismo elenco técnico y las mismas jerarquías con las que se desempeñaba cuando era dirigida por el contador Joaquín Díaz, contra quien inclusive se han realizado denuncias penales por la gestión que llevó adelante al frente de este organismo tan importante para el país.

Hubo denuncias, acciones, procesos penales y personas procesadas por actos de defraudación y de estafa, por pérdidas millonarias en dólares para el país, debido a incumplimientos de la Dirección General Impositiva.

Esto se ha visto agravado por recientes denuncias vinculadas al control que debe efectuar la Dirección Nacional de Aduanas con respecto a los procedimientos -demostrados- de subfacturación en el caso de la mercadería que se importa y de sobrefacturación en el caso de aquella que se exporta, lo cual también produce pérdidas millonarias en dólares al Tesoro Nacional.

Frente a esta situación de absoluta irregularidad, frente a esta situación dolosa de defraudación a los intereses de la nación por cifras muy importantes, que superan sobradamente los US$ 400:000.000 que se pretendió conseguir mediante el ajuste fiscal, no se ha hecho absolutamente nada para corregir el funcionamiento de los organismos de recaudación natural con que cuenta el Estado. En lugar de corregir el funcionamiento de la Dirección General Impositiva y de la Dirección Nacional de Aduanas, se optó por lo más fácil, estableciendo un régimen de ajuste fiscal, cargando sobre las espaldas de la población que sí cumple con sus obligaciones tributarias, el costo de sus desequilibrios fiscales.

Evidentemente el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto están en omisión si no corrigen rápidamente los mecanismos de recaudación de dos de los tres organismos de recaudación más importantes del país: por un lado, la Dirección General Impositiva y, por otro, la Dirección Nacional de Aduanas.

El país no puede esperar más para corregir estas irregularidades; no puede permitir más que los trámites absolutamente fraudulentos que se han verificado en muchas empresas a nivel de estos organismos de recaudación se sigan haciendo con impunidad. Tampoco puede permitir más el país que los desfases de la política tributaria y los déficit fiscales, en lugar de cubrirse primero con los ajustes que deben realizarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se pretenda ajustarlos con el bolsillo del trabajador. El país no puede permitir más que esto siga sucediendo con absoluta impunidad, que continúe en silencio sin que se hagan las investigaciones que correspondan.

En aquel momento estuvimos comprometidos a seguir acciones parlamentarias para que esto se corrigiera. Asumimos el compromiso y, de acuerdo con las promesas que se nos hicieron, dejamos esa instancia en la situación en que estaba en el mes de mayo o junio del año pasado. Pero frente a la situación que viven el país y los contribuyentes, vamos a tratar de reactivar en cualquier momento que sea posible los mecanismos para que el Parlamento se ocupe de hacer justicia en materia de política tributaria, de modo que los recursos salgan de donde deben salir y no de los bolsillos del trabajador.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores, así como a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Retiro del periodista parlamentario señor Héctor Rivas.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el Poder Legislativo es un Poder del Estado, el Poder Legislativo tiene responsabilidades institucionales, pero el Poder Legislativo está formado por hombres, por mujeres, por legisladores, por gente que trabaja y por periodistas.

Quiero referirme a un hecho que tal vez haya pasado inadvertido para muchos, pero que para mí forma parte del inventario del Poder Legislativo. A fines del año pasado, el "Negro" Rivas -Héctor Rivas, para quienes no lo identifican-, por cincuenta años periodista y por treinta años periodista de los asuntos de Gobierno, luego de estar en el Parlamento durante todo ese tiempo, se jubiló. Héctor Rivas es un ejemplo de vida para los uruguayos; es un ejemplo del Uruguay que tuvimos, que tenemos y que estoy seguro muchos queremos seguir teniendo.

Criado en el Consejo del Niño, con una difícil infancia en el Dámaso Larrañaga, trabajando en chacras y adoptado por gente de aquella época, el "Negro" Rivas fue haciéndose un camino en la vida. Fue cameraman de Canal 12 y antes había sido fotógrafo del diario "Acción". Allí tuve la oportunidad, junto con Horacio Catalurda -Secretario de esta Cámara- y tantos otros, de compartir con él jornadas de trabajo. Como reportero gráfico fue compañero de Julio María Sanguinetti, de Luis Antonio Hierro y de un sinfín de personas. Quiere decir que ha tenido una trayectoria que, a mi juicio, no podía pasar inadvertida por el Parlamento. Además, es un hombre siempre correcto, siempre bien vestido, que alternó como periodista en otros ambientes porque es de los camarógrafos más viejos que tiene el turf uruguayo y también de los que han hecho más estadio en la historia de la televisión uruguaya. En todos esos ambientes se desempeñó con brillo, lo hizo bien y correctamente, ganándose el afecto y el cariño de todos nosotros.

Ahora, ya jubilado, habiendo tenido la desgracia de perder a su compañera hace poco, Rivas pasa buena parte de su tiempo en el rancho del Buceo. Una vez, ese excelente periodista que es Héctor Di Candia le hizo un reportaje donde él mismo contaba su peripecia vital, tan importante y aleccionadora para todos los uruguayos. Allí Rivas, hablando de ese rancho del Buceo, concluía diciendo: "Hacemos cada asado que ni te cuento. Esa es mi felicidad. Pero cuando llega el domingo y tengo que laburar de nuevo me muerdo los codos. Quisiera tiempo para mí, para poder olvidarme del mundo. ¿No sabés dónde lo venden?".

Digo que hoy, al "Negro" Rivas, el tiempo que él pedía no se lo vendieron; él se lo ganó con su trayectoria en la vida, siendo un buen compañero para todos nosotros. Estoy seguro de que no hay un solo legislador, ni Senador ni Diputado, que después de estos años de trayectoria del "Negro" Rivas no diga que él siempre fue un profesional serio, un hombre correcto, un buen amigo y, por sobre todas las cosas, un hombre discreto que nunca asumió protagonismos, sino que siempre trató de cumplir con su deber.

Por eso, modestamente pienso que el señor Luis Hierro, Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General, que fue compañero, como yo, de Rivas en el diario "Acción", bien podría reunirnos a quienes lo queremos, en la Asamblea General, ya sea en su despacho o en algún otro ámbito del Parlamento, para entregarle un papel o algo que testimonie su paso por el Poder Legislativo, teniendo un momento con él para desearle buena suerte en su retiro.

Es de destacar que el "Negro" Rivas se va de Canal 12 en un momento de reducción de personal en ese medio de difusión; y con su ida, sin duda alguna, está salvando el puesto de trabajo para un muchacho más joven, alguien que tenga la responsabilidad de mantener a su familia en un momento de crecimiento. Este es otro hecho que debemos destacar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la Asamblea General, a Canal 12, a la Asociación de la Prensa Uruguaya y a la Asociación de Reporteros Gráficos del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Fortalecimiento de la educación de adultos.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: la educación de adultos en el país ha sufrido un doble cambio en menos de una década. Formaba parte de la enseñanza primaria, organizada a partir de una Inspección Nacional, y en la primera mitad de la década del noventa se creó la Dirección General de Educación de Adultos (DIGEA). Esta se conforma con los tradicionales cursos para adultos, más una cuota parte importante de cursos especiales provenientes de UTU. Paralelamente, como fruto del trabajo de una comisión de docentes, se estructuró una nueva propuesta curricular destinada a cambiar radicalmente la estrategia educativa. En esta se combinaba una alfabetización funcional y una formación laboral elemental que les permitiera integrarse al mundo laboral.

Como consecuencia de la puesta en marcha del proyecto de reforma en 1997, se deja sin efecto la DIGEA y se la integra a una Gerencia de Programas Especiales y Experimentales. En esa órbita, la educación de adultos pasó a constituir un programa dentro de la nueva estructura. Al mismo tiempo, se produce una drástica reducción de la extensión física de la red formal de educación de adultos. Esa reducción adquiere mayor dimensión en Montevideo, donde se pasa de 38 cursos a solo 8, más un anexo. Uno de estos 8 cursos atiende a la población adulta con deficiencias auditivas.

El interior fue dramáticamente afectado por la reducción, manteniéndose solo aquellos cursos en los que hubiera maestros efectivos. La estrategia adoptada consistía en que, producida la vacante por jubilación de los titulares, el curso sería eliminado, pasándose a atender los problemas de otro modo. Los únicos departamentos que hoy conservan cursos para adultos son los siguientes: Canelones, Rivera, Cerro Largo, Durazno, Soriano, Río Negro, Rocha y San José; en la mayoría de ellos, son dictados por un solo maestro y en una sola población del departamento.

Si analizamos la cobertura de los cursos de educación de adultos en primaria, advertiremos que entre cursos normales y cursos especiales, en Montevideo solamente, se atiende a 2.384 alumnos y, en todo el interior del país, a 245 adultos. De esa forma no se llega a cubrir la masa de desertores oficialmente reconocida por el Consejo de Educación Primaria; y se supone que hay más de quinientos mil adultos que no terminaron primaria.

Asimismo, se ha puesto en práctica la modalidad de firmar convenios con organizaciones privadas e instituciones públicas, muchos de los cuales son positivos, aunque, lamentablemente, ninguna persona del área de educación de adultos los supervisa.

También existe otra modalidad, que es la reinserción de personas en el sistema educativo en la actualidad, mediante el cual se paga a un maestro alfabetizador US$ 400 por cada alumno que declara preparar y que salva el examen. Esto hace surgir muchas dudas y, como consecuencia, muchas interrogantes.

Ante la situación que se presenta en lo que tiene que ver con la educación de adultos en primaria, solicitamos al CODICEN y al Consejo de Educación Primaria que la fortalezcan, como forma de lograr una mayor equidad en los niveles educativos de la población, compensando los déficit que se arrastran. Para ello planteamos la reapertura de cursos de adultos en ciudades y departamentos que hoy no cuentan con ellos, la supervisión por el área de educación de adultos del cumplimiento de los convenios que se firman y el reestudio del actual sistema de pruebas de acreditación.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al CODICEN y al Consejo de Educación Primaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Régimen de subsidios transitorios por incapacidad parcial.

Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: el año pasado -hace algunos meses- nos referimos al llamado subsidio transitorio por incapacidad parcial, establecido en el artículo 22 del Capítulo IV de la Ley N° 16.713. Este subsidio se configura en el caso de la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual, sobrevenida en actividad o en períodos de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que

la haya originado, siempre que se acredite, como reza el propio texto de la ley.

Este derecho para los ciudadanos que sufren una incapacidad total o parcial fue reglamentado, tres años después de que fuera sancionada la Ley N° 16.713, por el Decreto N° 381/998, de diciembre de 1998. Este decreto incorporó el llamado baremo, que es una valoración del grado de invalidez. Es una escala muy útil para determinar los derechos que tienen que ver con esta ley y un conjunto de otras protecciones para los discapacitados del país.

Además de establecer este baremo, los artículos 2° y 3° se refieren a cuándo se considera que hay discapacidad total, es decir, la pérdida de más del 66% de la capacidad, o incapacidad parcial, que se da cuando esta se ubica en el 50% de la capacidad del individuo.

En aquella oportunidad explicábamos cómo por este mecanismo, que pensamos que no era deseado, se generó un desencuentro entre el derecho que reconoce la ley y la reglamentación que después regula su aplicación. Se daba el caso de que tanto a los trabajadores privados como a los funcionarios del Estado que pasaran a esta situación en que por su incapacidad merecían un subsidio transitorio por el período de tres años, si transcurrido este lapso no se agravaba su situación y no llegaban al 66%, se les suspendía el subsidio transitorio, no se les otorgaba la pasividad definitiva y además perdían el empleo. ¿Por qué perdían el empleo? Porque la condición que hasta ahora se ha utilizado es que tanto el Estado como el empleador privado exigen la renuncia. La ley dice el cese, pero en infinitos casos el cese se interpretó como la renuncia tanto al cargo en el Estado como al empleo privado. La consecuencia es que si la persona tiene la fatalidad de que no se agrave su enfermedad, queda sin subsidio y sin empleo.

Como dijimos, hicimos este planteamiento el año pasado. Pedimos una comunicación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También remitimos estas actuaciones a las Comisiones de Seguridad Social del Senado y de esta Cámara. Asimismo, solicitamos que se trasmitiera al Banco de Previsión Social.

Solo nos contestó el Banco de Previsión Social, hablándonos de su imposibilidad de actuar hasta que se modifique la ley, lo que exige iniciativa del Poder Ejecutivo.

Por nuestra parte, no hemos podido entrevistarnos con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a pesar de que en más de una oportunidad le hemos pedido una cita para conversar sobre este tema. Por lo tanto, reiteramos y subrayamos la urgencia y la injusticia de esta situación que -queremos pensar que sin ninguna intencionalidad- está privando de una protección necesaria a decenas de ciudadanos, empleados públicos y privados, que ya hoy están sufriendo las consecuencias porque están sin empleo, sin subsidio y con una incapacidad que los limita en sus posibilidades.

Solicito que la versión taquigráfica de esta nueva exposición sea enviada a los organismos mencionados, con el pedido de que se atienda este asunto que, seguramente, con poco podremos resolver en forma positiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Situación de conflicto en el Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas del Ministerio de Salud Pública.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: nuestra región, sobre todo, ha resultado impactada en estos días por las consecuencias del desastre climático. Nosotros siempre recordamos las descripciones de las tormentas de arena, de los vientos huracanados y de las sequías que siguieron a la crisis de 1930, que tuvieron un impacto económico muy importante en los Estados Unidos de aquella época. Pero siempre se ha señalado que lo que da más fuerza y disminuye los riesgos frente a los desastres y a las inclemencias climáticas es la fortaleza y el apoyo que puedan tener todos los sectores más débiles, que a veces son los más marginados de la sociedad. En algunas circunstancias, se pasa a la marginación o a ocupar una franja débil de la sociedad en la medida en que se ingresa a un sector de enfermos o de discapacitados.

Hoy queremos referirnos especialmente al trato que ha merecido durante estos años, por parte de las autoridades de Salud Pública, el personal y los inter-

nados en el Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas. Lo hago porque es público y notorio que se está produciendo un cambio -no sabemos hasta qué nivel- de las autoridades y de las jerarquías responsables del Ministerio de Salud Pública y, como se trata de una situación de urgencia, volveremos sobre este tema. Lo que sucede es que el hospital en el que funciona el SEIC -Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas-, desde hace más de dos semanas se encuentra ocupado por los funcionarios técnicos y no técnicos, como consecuencia de una serie de medidas que se han ido implementando desde las jerarquías del Ministerio y del Hospital Pasteur. A partir de esto, este Servicio sería absorbido, no cumpliéndose con todas las premisas y puntos que se habían acordado en principio respecto a que el traslado se haría en bloque.

En primer lugar, llama la atención que reiteradamente las anteriores jerarquías del Ministerio hayan asegurado -tanto en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social como en distintas entrevistas con los funcionarios y usuarios del Servicio- que el traslado se haría en bloque y solo cuando el Hospital Pasteur estuviera totalmente reacondicionado y apto para incorporarlo. En conversaciones mantenidas en el mes de enero con jerarcas del Ministerio se comunicó que el Servicio sería trasladado en su totalidad en julio o agosto. Esto llama la atención, porque de acuerdo con nuestros informes no se han efectuado las modificaciones ni las mejoras edilicias adecuadas para recibirlo; es más: el Hospital ni siquiera está en condiciones de presentar a una inspección superficial un adecuado estado edilicio. Por otra parte, ha sido señalado por los técnicos y funcionarios del SEIC que, en determinadas circunstancias, el servicio de emergencias del Hospital Pasteur, como no tiene capacidad locativa para cumplir con todas las internaciones que se le presentan, deriva pacientes al Servicio de Enfermedades Infecto-Contagiosas. Todo esto ha representado un desconocimiento progresivo, ya que se han ido suplantando o sustituyendo funcionarios, dejando muchas veces sin destino a los que revistaban como farmacéuticos, como personal de la cocina e, inclusive, a la nutricionista del SEIC.

Hace ya quince días que el Servicio está ocupado por los funcionarios, y todos estos elementos hacen necesario que se dé una respuesta urgente por parte de las nuevas jerarquías del Ministerio. Con ese fin, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al nuevo Ministro de Salud Pública, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, a la Comisión Interna de Funcionarios del Hospital y a la organización de usuarios del SEIC.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Estudio del tema del aborto por parte de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Gallo Imperiale.

(Se lee:)

"Mociono para que la versión taquigráfica de la primera parte de la intervención sobre el aborto que realicé en la sesión ordinaria del martes 12 de marzo sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Universidad de la República, a la Facultad de Medicina, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Sociedad de Ginecotocología, al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, al Instituto de la Mujer y Salud del Uruguay -MYSU-, a la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, a la Oficina Nacional de CLADEM Uruguay, a la Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe -REPEM- y a la Comisión Especial de Género y Equidad de la Cámara de Representantes".

——En discusión.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: me gustaría saber si se puede incluir en la nómina a todas las universidades, tanto públicas como privadas, que también están trabajando en el tema. Me parece importante hacerlo, si el señor Diputado que presenta la moción lo entiende pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dado que el señor Diputado Gallo Imperiale asiente, se va a votar la

moción presentada con el agregado propuesto por el señor Diputado Abdala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 13 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Gómez.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 13 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández.

Del señor Representante José Bayardi, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 6 de abril de 2002, para participar del II Simposio del Cono Sur sobre Seguridad y Defensa, a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 13 de marzo de 2002, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por este medio solicito licencia por motivos personales, desde el día 14 de marzo al 15 de marzo del 2002 inclusive.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente vengo a solicitar del Cuerpo que usted preside, licencia al amparo del inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465 por el día miércoles 13 del corriente mes, convocándose a mi suplente el señor Óscar Gómez.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Gómez.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día de la fecha, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más, saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento que renuncio, por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto, como suplente del Representante Nacional Adolfo Pedro Sande.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, señor Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 12 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, el día 13 de marzo de 2002.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 12 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara por usted presidida licencia según el literal B) de la Ley Nº 16.465 entre el 1º y el 6 de abril de 2002, para participar en el II Simposio del Cono Sur sobre Seguridad y Defensa en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir al II Simposio del Cono Sur sobre Seguridad y Defensa, a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 6 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley No. 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departa-

mento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 1° y 6 de abril de 2002, para asistir al II Simposio del Cono Sur sobre Seguridad y Defensa, a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito al Cuerpo licencia por motivos personales, por el día de la fecha.
Sin otro particular, saluda atentamente.
RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de marzo de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de marzo de 2002, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

15.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Silvana Charlone actuará como delegada de sector en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

16.- Comisión de Turismo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Puñales Brun y los señores Diputados Pérez Morad, Rodríguez y Barrios.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Turismo a reunirse simultáneamente con la Cámara en el día de hoy (artículo 50, numeral 10, del Reglamento de la Cámara de Representantes)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

17.- Aplazamiento de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos para la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, si no median objeciones se aplazará la consideración de los asuntos que figuran en primero y segundo término del orden del día.

18.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº588

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "José Luis Invernizzi" al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Luis "Tola" Invernizzi nació el 21 de setiembre de 1918 en Montevideo y falleció el 16 de marzo de 2001 en Piriápolis.

Artista plástico, creador, pensador, docente, político, periodista, deportista, amigo. Por sobre todo fue un hombre en él más cabal de los sentidos y practicó siempre su condición de tal, de modo que por encima de sus convicciones políticas y sus múltiples campos de acción, surge el perfil inconfundible de un humanista.

Destacado artista plástico, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Montevideo, empresario de la construcción, hombre bueno -así a secas- se constituyó en un referente humano de cuantos lo conocieron, especialmente en su querido Piriápolis.

Junto con su esposa Milka no fueron ajenos a las necesidades de su entorno, especialmente en Piriápolis, donde vivió tantos años. En ese contexto también colaboraron en lo que es hoy el liceo de Piriápolis -del cual fue además profesor de matemáticas los primeros dos años- para el cual este proyecto propone lleve su nombre.

No es de extrañar, entonces, que un nutrido grupo de vecinos, sin distinción de banderías, se haya movilizado en aras del logro de este objetivo.

El suscrito se ha hecho eco de ese anhelo, porque la circunstancia de que una persona se haya hecho querer de tal manera y por tanta gente como es el caso de José Luis Invernizzi, es motivo suficiente para acompañar con cariño la propuesta.

Como expresara alguna vez Manuel Flores Mora, "Tola es más bueno que la bondad".

En consecuencia, nos parece que es un inmejorable referente para las sucesivas generaciones de adolescentes que con el correr de los años habrán de sucederse en el liceo de Piriápolis, al cual José Luis Invernizzi estuvo vinculado de tantas maneras.

Montevideo, 29 de mayo de 2001.

NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº588

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

José Luis Invernizzi nació el 21 de setiembre de 1918 en Montevideo y falleció el 16 de marzo de 2001 en Piriápolis donde transcurrió gran parte de su vida.

Hombre de la generación del 45, estuvo acorde a su impulso creador siendo un reconocido artista, periodista, pensador, docente y político.

Autodidacta, logra rápidamente el reconocimiento de la intelectualidad de la época, contando entre sus mejores amigos con personalidades relevantes del quehacer cultural y político del país, como a Paco Espínola, Juan Carlos Onetti, Flores Mora, Carlos Maggi.

Su calidez humana, su honestidad, su entrega a dignificar la sociedad en la cual vivió, hizo que fuera querido y respetado por figuras que venían de diferentes tiendas políticas.

Comunista consustanciado con las ideas marxistas, difundía sus puntos de vista de una forma clara, con locuacidad y sencillez, de manera que su pensamiento fuera comprendido por todos quienes lo escucharan.

La dictadura militar lo golpeó a él y a su familia, viviendo el encarcelamiento de sus hijos, la deportación de su esposa, y su propio confinamiento en el Batallón de Laguna del Sauce.

Su defensa a ultranza de la democracia, lo encontró en 1985 ocupando una banca de Edil en el departamento de Maldonado.

Profesor en la Escuela de Bellas Artes, dedicó su aporte artístico a mostrar el sufrimiento humano el que nunca le fue ajeno, expresando a través de sus obras el rechazo a todo aquello que atentara contra los derechos del ser humano.

Colaboró para la concreción del Liceo de Piriápolis junto con su esposa, la arquitecta Milka Alperovich, desarrollando su trabajo como profesor de matemáticas en dicho instituto.

Como empresario de la ciudad de Piriápolis, contribuyó al desarrollo edilicio de los jóvenes años de la localidad que habitó durante la mayor parte de su vida.

A ojos de la comunidad, fue un vecino ejemplar querido y respetado por todos aquellos que tuvieron la suerte de conocerlo.

Todas estas razones ameritan sobradamente que el nombre "Tola" Invernizzi sea recordado por presentes y futuras generaciones para ser tomado como ejemplo a seguir por su calidad humana y compromiso con la gente, designando con su nombre al Liceo de Piriápolis.

En justo reconocimiento a tan insigne personalidad, esta Comisión de Educación y Cultura aconseja a este Cuerpo se nomine al Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado "José Luis Invernizzi".

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2001.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "José Luis Invernizzi" al Liceo de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 25 de julio de 2001.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Berois Quinteros y Amen Vaghetti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto vuelva a Comisión".

——En discusión.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: el asunto que figura en tercer término del orden del día refiere a la designación con el nombre de José Luis Invernizzi al liceo de Piriápolis. Hoy estuvimos considerando el tema en la Comisión de Educación y Cultura, y en forma unánime resolvimos seguir impulsándolo porque, reitero, tiene el acuerdo de la totalidad de sus integrantes. Es por ello que estamos dispuestos a votar el proyecto en el día de hoy.

Es lo que quiero informar al Cuerpo, señor Presidente.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: me expreso en el mismo sentido. Inclusive, hicimos algunas gestiones buscando un entendimiento, pero no fue posible.

La Comisión votó y ha hecho su informe. Además, según la versión que tenemos, existe al respecto una opinión favorable de la comunidad educativa. Por lo tanto, la Comisión no entiende pertinente el retorno de este proyecto a su seno.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: quiero aclarar al Cuerpo el motivo de esta moción. Lamentablemente, no está presente el señor Diputado Rodríguez, Representante por Maldonado, quien se puso en contacto conmigo esta mañana y me manifestó una serie de objeciones que como Diputado de ese departamento quería hacer al proyecto. Por eso él entendía oportuno que la iniciativa volviera a la Comi-

sión, a los efectos de que los Diputados -y él como Representante, reitero, por el departamento de Maldonado- pudieran hacer algunas observaciones que consideraban del caso. Por supuesto, esto no tiene nada que ver con la persona de Invernizzi, sino con objeciones en cuanto a la designación del liceo, que él recoge como legislador del departamento de Maldonado.

Este es el motivo de la moción y por ello pretendemos que el proyecto vuelva a Comisión, para que pueda ser estudiado y para que por lo menos un legislador del departamento de Maldonado tenga la oportunidad de expresar su punto de vista.

También debo aclarar que en la mañana de hoy me comuniqué con el señor Diputado Fernández Chaves, quien estaba de acuerdo con la vuelta del proyecto a la Comisión.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: como legislador del departamento de Maldonado hago acuerdo con la Comisión en cuanto a que este proyecto sea votado en el día de hoy. Lamento mucho que el señor Diputado Rodríguez no esté presente para explicarnos las razones por las cuales solicita este trámite. No quiero presuponer nada, por lo que me habría gustado mucho que él se encontrara en Sala, de la misma manera que el señor Diputado Fernández Chaves. De todos modos, reitero: hago acuerdo con la Comisión en cuanto a que esto se vote en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Veintiocho en cincuenta y seis: EMPATE.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: yo voté afirmativamente el pase a Comisión, pero quiero dejar expresamente establecido que, sea cual sea el desarrollo parlamentario de este episodio, está claro que el pueblo de Piriápolis le debe un gran homenaje a Invernizzi. Obviamente, no es un hombre de mi Partido -yo no lo conocí personalmente; mi familia sí-, pero es un símbolo de Piriápolis y de toda esa zona. Al margen de las ideas políticas, es un símbolo y un referente para toda la sociedad de la zona oeste de Maldonado. Yo no soy de ese departamento, pero quiero dejar expresa constancia de que, aunque voté la vuelta del proyecto a Comisión, creo que es un deber rendir este homenaje que, estoy seguro, interpreta el sentir de todos los legisladores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa informa que se va a poner a votación nuevamente la moción presentada, porque cuando se empata en la primera votación hay que rectificarla hasta tres veces y, en caso de persistir el empate, se proclama negativa.

SEÑOR VENER CARBONI.- Solicito que se lea nuevamente la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Veinte en cincuenta y ocho: NEGATIVA.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

(Murmullos.- Campana de orden)

——La Mesa ruega a la Cámara que se haga silencio.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: debo reconocer que desconozco los motivos por los cuales se solicita nuevamente el pase a Comisión del asunto que figura en tercer término del orden del día.

Tradicionalmente, salvo raras excepciones, cuando un sector parlamentario solicita el pase a Comisión de un asunto la Cámara lo vota afirmativamente, porque da por sobreentendido que se necesita hacer algún tipo de consulta o de puntualización.

Realmente, venía dispuesto a votar por la afirmativa la designación del liceo de Piriápolis con el nombre de José Luis Invernizzi y adelanto no tener objeciones para hacerlo ahora o en el futuro; no tengo ningún tipo de objeción. Sí me sorprende algo so-

bre lo que pediría que todos reflexionáramos por un momento: no sería nada bueno que a algunos legisladores nos obligaran -por no pasar a Comisión el asunto, según se solicita- a votar negativamente algo que estamos dispuestos a votar en forma afirmativa en la próxima sesión o en una muy cercana. Entonces, pido que la Cámara reflexione. Si se quiere poner fecha para la vuelta del proyecto al plenario, si se quiere analizar el tema, ¡vaya que con mucho gusto estamos dispuestos a analizarlo! Pero me parece que no es un buen precedente negarse a pasar un asunto a Comisión, cuando esta solicitud es planteada por un legislador del departamento en donde se encuentra el liceo al que se va a designar. En verdad, creo que no se le haría un homenaje a Invernizzi si este asunto fuera aprobado con mayorías y minorías, cuando en realidad podría resultar aprobado por unanimidad.

Además, si mal no recuerdo, este asunto necesita la sanción del Senado. ¿Es así?

(Interrupciones)

——Se me confirma que el proyecto pasará al Senado. Allí el tema se puede detener, en caso de que aquí no haya acuerdo. Entonces, me parece que lo mejor sería lograr un acuerdo aquí para que, a su vez, en el Senado este proyecto sea rápidamente sancionado.

Por lo tanto, solicito que la Cámara revea su posición y autorice la vuelta a Comisión, y que los miembros de la Comisión de Educación y Cultura -que tan eficientemente han trabajado siempre en la designación de liceos y escuelas- rápidamente lo devuelvan al plenario, para que de esa manera podamos aprobarlo. Creo que esto no costaría absolutamente nada.

He terminado, señor Presidente.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: por esta vía quiero aclarar que en el día de hoy no participé de la totalidad de la sesión de la Comisión de Educación y Cultura; por un problema de orden personal, me retiré. No creo que la intención de quienes piden la vuelta a Comisión de este proyecto sea no designar a ese liceo con el nombre de Invernizzi, porque me parece que sería una barbaridad. Digo esto desde mi punto de vista, absolutamente personal. Me habría gustado conocer los argumentos de los legisladores que piden la vuelta a Comisión.

Entonces, he votado afirmativamente la vuelta a Comisión, en primer lugar, porque no estuve presente durante toda la sesión que ella celebró y, en segundo término, porque no creo que corresponda negarnos a un pedido de un compañero de este plenario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: acompañé la propuesta de la Comisión de tratar hoy este tema en el plenario. Ahora bien: las palabras del señor Diputado Penadés parecen llevarnos a reflexionar en el sentido de que sería deseable que este proyecto volviera a la Comisión y así dar espacio al diálogo, en el entendido de que habría voluntad política para aprobarlo sin discusión, por unanimidad. Teniendo en cuenta las palabras de homenaje al "Tola" Invernizzi vertidas en Sala por el señor Diputado Fernández Chaves, así como lo manifestado por el señor Diputado Penadés y el hecho de que me consta la voluntad del Partido Colorado de homenajear a Invernizzi, asumo que simplemente será una cortesía dar este espacio. Por ello, sugiero que los miembros de la Comisión tomen este dato, en el entendido de que va a haber un proyecto de ley en este sentido en esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: como han manifestado los integrantes de la Comisión, este tema fue considerado en ese ámbito, donde están representados todos los Partidos políticos. Creo que si algo había para opinar sobre este asunto, ese era el lugar para hacerlo.

Algunas veces surgen nuevos elementos con posterioridad a la consideración del tema. Entonces, no se puede ser tan mecánico en el razonamiento,

exigiendo que todo se haga en tiempo. Entiendo que aparezcan elementos posteriormente. Yo, en particular, no creo que la eficiencia parlamentaria sea trabajar rápido y aprobar muchas leyes por semana, sino que la eficiencia parlamentaria es trabajar bien. Por lo tanto, en general estoy de acuerdo con que las cosas se traten adecuadamente y no importa que un elemento aparezca un día antes o un día después.

Lo que me llevó a votar la propuesta de la Comisión es que como legislador, para apoyar la vuelta de este asunto a Comisión, tengo que escuchar por lo menos una razón. No estoy dispuesto a que vuelva a Comisión un tema que cuenta con el apoyo de todos sus integrantes sin que el Cuerpo tenga una razón para considerarla. Por lo tanto, acepto que esto se plantee, pero si se da una razón por lo menos, y si hubiera más, mejor. Si no hay ninguna razón, no encuentro ningún motivo para que el proyecto vuelva a Comisión.

Es por eso que voté y seguiré votando favorablemente el criterio de la Comisión de Educación y Cultura en cuanto a este tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: hago esta intervención con el ánimo de que todos los datos sobre esta situación estén arriba de la mesa. El problema no es tan simple. No es que el proyecto vuelva a la Comisión, donde nos pondremos todos de acuerdo para que luego vuelva al plenario con apoyo unánime a este mismo nombre. El problema es que, después de que este proyecto fue aprobado en la Comisión y entregado a la Secretaría, se presentó otro por dos Representantes por Maldonado -los señores Diputados Rodríguez y Fernández Chaves-, por el cual se propone designar con otro nombre al liceo de Piriápolis: el de una ex Directora. En el ejercicio de la Presidencia de la Comisión hicimos gestiones con los proponentes de esta segunda iniciativa en la búsqueda de un entendimiento, y eso no fue posible. Es por ello que estamos planteando acá el problema.

En definitiva, ese problema no se resuelve volviendo el tema a la Comisión, porque acá hay dos propuestas: una que la Comisión votó por unanimidad y que hoy fue presentada al plenario, y otra, presentada a posteriori, cuando el asunto había sido resuelto en Comisión, proponiendo otro nombre para el liceo de Piriápolis. Además, está la agravante de que en Piriápolis hay un solo liceo. Por lo tanto, no tenemos la posibilidad de resolver el problema designando a uno con un nombre y a otro con el otro, más allá de si hay o no acuerdo en los dos nombres, aspecto también discutible.

Entonces, el retorno del proyecto a Comisión sería un saludo a la bandera y, en definitiva, no ganaríamos nada. Es por ello que asumimos esta postura, que puede parecer un poco tozuda o intransigente, pero en realidad responde al hecho de que hicimos todo lo que debimos, en forma previa a tomar la decisión final.

Muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: a esta altura no sé si es fundamento de voto o polémica.

Yendo al fondo de la cuestión, evidentemente hay gente que no quiere que el liceo de Piriápolis se llame "Invernizzi"; este Invernizzi del que Manuel Flores Mora decía que era más bueno que la bondad. Y debo decir -con todo el respeto que le tengo- que sobre todo me llama la atención que el señor Diputado Fernández Chaves acompañe esta moción. Él bien sabe todo lo que significa el "Tola" para la ciudad de Piriápolis y para todo el departamento de Maldonado. Entonces, que se diga claramente que no se quiere que el liceo tenga el nombre del "Tola" Invernizzi y nos sacamos todos la careta.

¡Que se vote! Yo pido a mis compañeros que sigamos manteniendo la posición de la Comisión. Y aquí no hay más perro que el Chocolate.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: me siento en una situación muy especial, porque fui quien presentó el proyecto para designar al liceo de Piriápolis

con el nombre de "Tola" Invernizzi. Esto fue producto de la visita de un grupo de vecinos de Piriápolis, algunos de ellos amigos personales, que conocían un episodio que habíamos vivido con el señor Invernizzi en un momento muy sensible, un episodio fugaz que no vale la pena evocar ahora y que determinó que con entusiasmo yo acogiera el proyecto porque entendí y entiendo que el señor Invernizzi -"Tola" Invernizzi, como le dicen- era merecedor de un homenaje duradero como este.

También quiero señalar que por aquel entonces el señor Diputado Fernández Chaves me dijo que había otra persona -no recuerdo en este momento de quién se trataba- con cuyo nombre debería designarse al liceo de Piriápolis, por cuanto había estado mucho más involucrada en ese emprendimiento. El hecho es que el proyecto sobre "Tola" Invernizzi continuó su trámite normal; se recogieron testimonios de la comunidad educativa -como se acostumbra decir ahora-, fue al CODICEN, volvió y se aprobó en el seno de la Comisión. Hasta donde la memoria no me es infiel, cuando se aprobó en el seno de la Comisión no había llegado ningún otro proyecto -y esto lo digo en especial a los compañeros de mi bancada y de mi Partido, y a todo el Cuerpo- para designar al liceo de Piriápolis con el nombre de otra persona. También es bueno decir que luego se demoró más de lo necesario la redacción del informe por parte del miembro informante, a quien instamos muchas veces a que lo hiciera, y finalmente ese informe se presentó.

En determinado momento, que yo ubicaría en los últimos meses del año pasado, apareció el proyecto alternativo de los señores Diputados Rodríguez y Fernández Chaves, pero ya se había aprobado con mucha anterioridad, y por la unanimidad de la Comisión de Educación y Cultura, designar con el nombre de "Tola" Invernizzi al liceo de Piriápolis.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——Puestos en la disyuntiva de dar marcha atrás a un trámite en el que me siento particularmente comprometido -porque en nuestro sector y en nuestro Partido quizás tengamos defectos, pero no somos sectarios y acogimos con entusiasmo la presentación de este proyecto de ley-, puestos en la disyuntiva, repito, de desandar un camino que ya se había recorrido, especialmente en lo que tiene que ver con la aprobación por unanimidad en el seno de la Comisión de Educación y Cultura, para tratar un nuevo proyecto que tendría que volver a la Comisión a su debido momento, entendimos que debíamos privilegiar los compromisos contraídos con anterioridad, para lo cual espero la comprensión de mis compañeros, con el agregado de que es posible que el liceo de Piriápolis quede sin nombre, o sea, sin el pan y sin la torta. Entendimos que debíamos privilegiar este compromiso y hemos apoyado sin vacilaciones la aprobación de un proyecto de ley del cual, al fin y al cabo, fuimos los autores, pero no solo porque hayamos sido los autores...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Ha finalizado el término de que disponía, señor Diputado, por lo que le ruego que redondee su exposición.

SEÑOR BERGSTEIN.- Como decía, no lo hacemos solo porque hayamos sido los autores; ese puede ser en todo caso un elemento adicional, pero consideramos que hemos comprometido una posición ante un conjunto de conciudadanos.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: traté de ser claro -no sé si lo fui- cuando expliqué el motivo de la moción, al igual que lo hizo nuestro compañero de bancada el señor Diputado Penadés, en el sentido de que no hay una manifestación de la bancada del Partido Nacional de rechazar el proyecto para la designación de este liceo. Simplemente, pretendemos atender a una solicitud de nuestro compañero Diputado por el departamento de Maldonado, quien de alguna forma quiere establecer en la Comisión algunas objeciones. Ese es el sentido de la moción. No pretendemos menoscabar para nada la personalidad del señor Invernizzi, sino, por el contrario, tener la posibilidad de que un legislador del departamento de Maldonado se pronuncie en la Comisión, tal como debe ser. Ese es el sentido de la moción presentada.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: simplemente, una constatación. A veces nos preguntamos por qué la política anda mal. Anda mal por estas cosas, porque no es correcto que estemos hace media hora gastando un tiempo importante y dañando nombres de la vida privada de esta sociedad por una discusión que desde afuera seguramente se debe ver muy mal, porque parece como que hay una tensión, parece como que alguna gente no quiere homenajear a Invernizzi. No me gusta esto. Estas son las cosas que de afuera hacen que se nos mire críticamente. ¿Y sabe una cosa, señor Presidente? Tienen razón.

Muchísimas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Disculpe, señor Diputado, pero no puede fundar el voto en la medida en que no participó de la votación.

SEÑOR PENADÉS.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Veintisiete en sesenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Berois Quinteros expresó que la moción se presentó a solicitud de este Diputado por el departamento de Maldonado a los efectos de que se aplazara el tratamiento de este proyecto y se remitiese nuevamente a la Comisión.

Tengo que decir, con muchísima sinceridad, que el mismo celo que ha tenido el señor Representante autor de este proyecto para designar al liceo de Piriápolis -indudablemente, no debe haber consultado a los Representantes del departamento de Maldonado, puesto que él representa al departamento de Montevideo-, ese mismo celo lo tenemos también nosotros, no hiriendo a nadie, no desprestigiando a ninguna figura, pero sí teniendo responsabilidad, conociendo indudablemente la zona, conociendo a Piriápolis y la trayectoria de quienes trabajaron en ese liceo. En la Legislatura anterior -tengo la plena seguridad de que los señores Diputados que hoy están aquí y que actuaron en esa época lo podrán recordar- hubo un proyecto para designar a ese liceo con el nombre de Edda Barbosa Sánchez de Loinaz, que era la fundadora, que fue la iniciadora del liceo de Piriápolis y que inclusive tuvo el liceo en su propia casa. Y la misma persona a quien hoy se propone homenajear, el "Tola" Invernizzi, era partidario de ello y trabajó y luchó para poner ese nombre al liceo de Piriápolis, porque había sido la autora, la abanderada de la creación del liceo de Piriápolis. Hubo un pronunciamiento del Consejo de Educación Secundaria que estaba totalmente a favor, y era un proyecto presentado por el señor Diputado Hualde. También hubo un pronunciamiento de la Dirección del liceo de Piriápolis a favor de que se le pusiera el nombre de esa señora porque se lo merecía, porque había sido la fundadora y había trabajado por ese liceo hasta el último instante, cuando murió de cáncer, y el pueblo de Piriápolis le abría los brazos. Y el señor "Tola" Invernizzi fue uno de los abanderados de ese proyecto. ¿Cómo es posible que se ignorara ese proyecto?

Asimismo, en este período se presentó un proyecto en el Senado proponiendo ese mismo nombre, y el Consejo de Educación Secundaria no lo tuvo en cuenta; tenía los dos proyectos, pero ignoró la historia e informó este favorablemente.

Aquí no se trata de desprestigiar a nadie, sino de considerar la expectativa y no traicionar a una familia que trabajó dignamente durante cuarenta años de la vida del liceo. Esa es la realidad. Yo, encantado, con orgullo y alegría, pondría a una plaza o a una calle el nombre de "Tola" Invernizzi. Pero, como Diputado, no puedo desprestigiar a alguien que fue la creadora absoluta del liceo y que, inclusive, lo tuvo funcionando en su propia casa. Esa es la realidad por la cual este Diputado ha pedido que este proyecto vuelva a Comisión, para que se reencuentren los dos proyectos, se estudien las dos propuestas y los antecedentes, y se haga justicia.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Señor Presidente: conjuntamente con el señor Diputado Rodríguez, presentamos el proyecto para designar al liceo de Piriá-

polis con el nombre de la profesora Edda Barbosa Sánchez de Loinaz, porque entendimos que era la persona a la que había que rendir homenaje en este caso, y eso sin menoscabo de la figura de José Luis Invernizzi. Quien primero homenajeó a esta figura durante una media hora previa en esta Cámara fui yo, porque entiendo que fue un ciudadano de virtudes excelsas y a quien creo que se debe rendir tributo no solo en Piriápolis y en el departamento de Maldonado, sino en el país todo. Es más: creo que la Casa de la Cultura debería llevar su nombre, así como alguna de las avenidas de Piriápolis.

Pero las cosas tienen su razón de ser, y de la misma manera que entiendo que a esta figura excepcional que fue Invernizzi hay que homenajearla en Piriápolis y en otros lugares, creo que, específicamente en lo que refiere al liceo de Piriápolis, debe rendirse homenaje a la persona que lo fundó, que cedió su casa para que funcionara y que después lo dirigió durante años; y cuando se jubiló y ya estaba muriéndose, seguía preocupada por construir nuevas aulas. Ese es el detalle que conocemos los Diputados que provenimos de ese lugar.

Confieso que desde mañana empezaré a proponer nombres para los liceos y las escuelas del departamento de Montevideo. Si cualquiera, sin conocer los lugares, realiza estos planteamientos, se crea una especie de caos.

Con toda sinceridad, confieso que tengo la misma opinión que mi estimado amigo, el señor Diputado Pérez: Invernizzi fue un ciudadano excepcional, un hombre exquisito, a quien tenemos que homenajear, pero, a mi criterio, no específicamente en el liceo, porque no fue esa su tarea en particular. Sin embargo, hay una persona que fue la que creó ese liceo, lo que es distinto. Por ello planteamos, junto con el señor Diputado Rodríguez, que se designe al liceo de Piriápolis con el nombre de Edda Barbosa Sánchez de Loinaz, y por tal motivo hemos votado también favorablemente la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Continúa la discusión general del proyecto.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: muchas veces me encuentro desacomodada en la Cámara, quizás por falta de responsabilidad mía al no leer el Reglamento. Pero hay algo que me preocupa mucho: a mí no me gustaría que la designación del liceo de Piriápolis con un nombre como el de Invernizzi no fuera aprobada por unanimidad de la Cámara.

Me parece que tenemos que llamarnos a reflexión, señor Presidente. Creo que tenemos que pensar cuáles son los hechos que están llevando a algunos legisladores -entre los que me incluyo- a no acompañar con su voto a una figura que, como señalaba el señor Diputado Fernández Chaves, fue excelsa desde todo punto de vista. Solicito que busquemos un mecanismo, porque esto no es justo para el "Tola". ¡No es justo que toda esta Cámara no levante la mano!

Por otra parte, como docente, y respetuosa de los señores Diputados por el departamento de Maldonado, esto tampoco me parece justo para esa profesora, a quien no conocí. Estoy tratando de que entre todos busquemos un camino que nos lleve a homenajear a Invernizzi como se lo merece y no a que dejemos esto rengo.

Adelanto que mi voto no va a ser a favor, y ello nada tiene que ver con lo que pueda pensar acerca de Invernizzi, quien, además, fue profesor de mi hijo en la Escuela Nacional de Bellas Artes; tuve el gusto de conocerlo y respetarlo. Quiero que mis compañeros ayuden a buscar un camino que nos deje a todos contentos.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: junto con el señor Diputado Pablo Mieres, Presidente de la Comisión, queremos plantear una moción de orden -que advierto que se está haciendo llegar a la Mesa- para que este tema se incluya como primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pablo Mieres y Bergstein.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto en consideración sea incluido en primer término del orden del día de la próxima sesión ordinaria".

——En discusión.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: si hace veinticinco minutos la Cámara, en forma madura, hubiera aceptado lo que pretendíamos, algunos no habríamos tenido que justificarnos, cosa que no pretendemos. Por ejemplo, estoy dispuesto a votar cualquier homenaje al señor Invernizzi y cualquier cosa que se quiera realizar en Piriápolis a favor de una figura de tal talla. Lo que digo es que, antes de votar esta moción -que nos va a conducir a que en la próxima sesión tengamos el mismo problema- sería preferible que votáramos la realización de un intermedio para tratar de llegar a un acuerdo; por lo menos, para avanzar en el asunto.

Votar ahora o hacerlo la semana próxima es lo mismo; exactamente lo mismo. Esto no quiere decir que haya un entierro de lujo del asunto. ¡Pero seamos prácticos, señores! Hemos escuchado las razones por las cuales dos Diputados por el departamento de Maldonado han sostenido que no están dispuestos a acompañar este proyecto, y eso no se va a solucionar ahora ni en la sesión próxima.

Creo que este tema debería volver a Comisión, comprometiéndonos todos a que sea votado a la brevedad. De otra forma, nos estamos obligando unos y otros a enfrentamientos que nadie quiere tener y, además, la Cámara está cometiendo la injusticia de tener en el medio a alguien que nunca en su vida pensó que iba a causar este inconveniente: el señor Invernizzi, a cuya figura -reitero- los señores Diputados por el departamento de Maldonado han insistido que están dispuestos a rendir los más altos homenajes por su aporte indiscutible a la cultura nacional. Recuerdo que quien rindió el primer homenaje al señor Invernizzi fue el señor Diputado Fernández Chaves. Entonces, lejos está la posibilidad de que hoy no esté dispuesto a conciliar un acuerdo.

Más allá de que esta solo es una salida a un daño que ya se ha ocasionado, insisto en que no se ponga fecha y propongo que esto se trate en alguna de las próximas sesiones, pero no en la siguiente, porque creo que en esta instancia tampoco se va a llegar a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Léase nuevamente la moción de orden presentada por los señores Diputados Bergstein y Pablo Mieres.

(Se vuelve a leer)

19.- Intermedio.

SEÑOR PÉREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se realice un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 36)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 50)

20.- José Luis Invernizzi. (Designación al Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado).

——Continúa en discusión la moción de los señores Diputados Bergstein y Pablo Mieres, acerca de posponer el tratamiento del tema.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: sin querer emitir ninguna opinión que implique un demérito para nadie -ya que hay dos nombres en danza-, con respecto a designar con el nombre de José Luis Invernizzi a este liceo de Piriápolis, como Representantes por el departamento de Maldonado consideramos que estamos en una fecha muy particular, ya que el próximo sábado 16 de marzo se conmemora el primer aniversario del fallecimiento de esta figura, para nosotros emblemática desde el punto de vista social y cultural, particularmente para esa comunidad. Nos parece que es una oportunidad inmejorable para la comunidad de Maldonado y que es de justicia hacia ella designar con el nombre de José Luis Invernizzi al

liceo de Piriápolis, repito, sin demérito para la otra persona a quien se pretende homenajear.

De manera que vamos a seguir sosteniendo que esta iniciativa se lleve adelante y decimos que votaremos favorablemente esta posición en el día de hoy.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura ha dado muestra testimonial a lo largo de todo este período de que, como es su tradición, ha considerado todas las propuestas que le llegaron. Cuando se han presentado iniciativas distintas, encontradas, ha procurado todas las vías de diálogo.

Este proyecto de ley estuvo bastante tiempo sobre la mesa y existió la posibilidad de que los señores Diputados, tanto fuesen del departamento de Maldonado como del resto del país -porque quien resuelve es la Cámara en su conjunto-, formularan observaciones o hicieran otras propuestas. Desde que el señor Diputado Bergstein presentara este proyecto de ley para designar a este liceo, hubo suficiente tiempo como para que todos los Diputados pudiesen hablar con cualquiera de los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, si es que no tenían la posibilidad de asistir porque el tiempo no se lo permitía, ya que la Comisión ha recibido a quien quisiese expresar una opinión acerca de los temas. Pero llega un momento en que hay que laudar, y la Comisión de Educación y Cultura resolvió en forma unánime apoyar este proyecto.

Es muy claro -tal cual surge de las posiciones expuestas aquí- que si el proyecto retorna a la Comisión no es precisamente para que vuelva, como se decía al principio, sino para que no se apruebe. Esa es la realidad tal cual está planteada, nos guste o no.

Seguimos pensando que este liceo tiene que designarse como se votó en la Comisión de Educación y Cultura por unanimidad, y en ese sentido es que hoy vamos a pedir que se vote afirmativamente este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DICANCRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente: nosotros, que no pertenecemos al departamento y conocemos por referencias a algunas de las personas involucradas, llegamos a la conclusión de que estamos frente a dos personalidades departamentales y de que existe la mejor disposición de parte de los señores Representantes por el departamento de Maldonado para votar ambas designaciones. Sin embargo, hubo una falta de coordinación, de parte de la Comisión o de los señores legisladores, que no tiene importancia, por lo que me atrevo a proponer que, como se trata de dos personalidades muy importantes del departamento, con perfiles distintos, se designe al liceo de Piriápolis con el nombre de la señora Edda Barbosa de Loinaz -dado que fue su gestora, el liceo funcionó en su casa y desarrolló una reconocida actividad no solo por Piriápolis, sino por todo el departamento de Maldonado- y se sugiera a la Intendencia Municipal de Maldonado que la Casa de la Cultura lleve el nombre del señor José Luis Invernizzi, quien, a pesar de haber dado clases de Matemáticas en el liceo, tiene otro perfil: el de un artista.

De esta manera, damos satisfacción a dos grandes personalidades del departamento de Maldonado y -como se ha dicho aquí- del país y somos fieles a sus perfiles de vida y a sus capacitaciones. Quería manifestar esto porque existen distintas opiniones sobre el tema.

SEÑOR PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: estoy pensando en que el "Tola" debe estar muy feliz, si está en algún lugar mirando, porque está generando lo que usualmente provocaba en su vida: polémica, mucha polémica. De alguna manera, esto es la continuidad de su vida.

El señor Diputado Abdala dijo que no nos podía pasar que se llegara a este momento y que se manoseara con idas y venidas el nombre de alguien que fue muy importante no solo para la gente de izquierda del departamento, sino para todos; también para los colorados y los blancos. Coincido con el señor Diputado Abdala en que esto no debería haber pasado.

Confieso que cuando la señora Diputada Rondán dijo que si este proyecto no se aprobaba por unanimidad, de alguna manera significaba un estigma, eso genera una interrogante. Pero, pensando en el "Tola" Invernizzi -quizás yo esté contaminado por una cantidad de cosas que nos tocó vivir a su hijo Claudio y a mí cuando juntos estuvimos detenidos y que me provocan una gran emoción cuando pienso en él-, pido a mis compañeros -aun con el estigma de que este proyecto no sea aprobado por la mayoría- que sigamos adelante y votemos esta designación con el nombre de un hombre que pidió a su hijo Claudio que pusiera como epitafio en su tumba: "Joven pintor que murió de viejo sin llegar a madurar".

Es imposible no recordar muchas de las cosas que vivimos junto a él, por lo que solicito a mis compañeros que sigamos adelante. Si no se aprueba por mayoría esta designación o si este liceo no lleva su nombre, la gente de Piriápolis de alguna manera se dará maña para homenajear al "Tola" Invernizzi.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Léase nuevamente la moción presentada por los señores Diputados Pablo Mieres y Bergstein.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: hemos votado negativamente. La Cámara ha dispuesto que hoy no se considere este proyecto y que sea analizado en la próxima sesión, por lo que no vamos a tener que esperar muchos días para comprobar si efectivamente existía la voluntad de sacar adelante un proyecto al cual todos le han dado su adhesión, más allá de algunos problemas de oportunidad que tal vez sean responsabilidad de quienes conocen aspectos de la historia que hoy volcaron y no tomaron la iniciativa en la Cámara en el tiempo correspondiente. La Comisión trabajó en el tema y vino con la propuesta.

El asunto es que en el desarrollo de estos cuarenta y cinco minutos o una hora, de alguna manera se puso en jaque el funcionamiento de las Comisiones de esta Cámara. La Comisión trabajó como correspondía, con los tiempos que correspondían y con las consultas que correspondían y, sin embargo, cuando el proyecto ingresó a la Cámara nos encontramos con una situación que no estaba prevista, que pone en juego el hecho de que las Comisiones y los acuerdos que se logran en estos ámbitos poco pueden llegar a valer si cada vez que una Comisión hace un trabajo como corresponde, elabora un proyecto y envía un informe, después este plenario se convierte en Comisión General -tiene derecho-, revisa todo y proyecta, confirmando o modificando sustancialmente la propuesta.

Por ello, quiero dejar sentado que en la próxima sesión vamos a tener tiempo de comprobar si efectivamente existía voluntad de ser consecuentes con lo que en esta Sala se ha dicho respecto de la personalidad del "Tola" Invernizzi.

Durante estos días he escuchado que públicamente se maneja, por ejemplo, la posibilidad de promover un proyecto por el que se designa con el nombre de la doctora Adela Reta al complejo del SODRE que está en construcción. Esto me provocó alegría -evidentemente, no pertenezco al sector político de la doctora Reta- por su trayectoria, por el aporte y por el esfuerzo que realizó para que se culminara con ese proyecto y con otros que tienen que ver con la cultura en nuestro país.

En la tarde de hoy he tratado de hacer contacto con la señora Diputada Puñales Brun, a quien escuché hablar de este asunto, para ofrecerle nuestro apoyo. Me parece que, cuando se trata de homenajear a personalidades que están más allá de las diferencias partidarias e ideológicas que tiene nuestro pueblo, hacemos daño si les damos un trato tan desconsiderado y, en vez de rendir un homenaje al "Tola" Invernizzi como el que teníamos reservado para hoy, esto se transforma en una afrenta para la memoria de ese ilustre ciudadano.

SEÑOR DICANCRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente: ninguno de los presentes ha puesto en duda los valores personales e intelectuales de los involucrados. Por lo tanto, considero que no corresponde pensar que no existió

el ánimo de homenajear a ambos. Lo que sucede es que hubo un malentendido y esta prórroga nos da tiempo para subsanarlo. Quizás haya que hacer alguna gestión ante la Intendencia Municipal de Maldonado para dar a José Luis Invernizzi el lugar que le corresponde en la Casa de la Cultura.

Recién me entero del epitafio que hizo diseñar: "Joven pintor que murió de viejo sin llegar a madurar". Considero que José Luis Invernizzi es mucho más un artista que un profesor, por lo que reitero mi propuesta en el sentido de que utilicemos estos dos ilustres nombres -tanto el de la señora Edda Barboza de Loinaz como el del señor José Luis Invernizzi- para homenajear a estas grandes personalidades del departamento de Maldonado.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: nadie puede arrogarse la posibilidad de catalogar o calificar las intenciones de los demás integrantes de la Cámara ni de los sectores parlamentarios que aquí están representados. Es así, entonces, que rechazamos de plano, por estar absolutamente fuera de lugar, cualquier presunción de que en el pedido de que el proyecto vuelva a Comisión esté la idea de no homenajear a la figura del señor José Luis Invernizzi. Por el contrario, lo que la Cámara ha vivido hoy es una descoordinación que no tendría que haber sucedido y de la que somos responsables todos, absolutamente todos. Si no se quería que este asunto tomara el cariz que tomó, ya que nadie se ha negado a que el señor Invernizzi ni la señora Barbosa de Loinaz fueran homenajeados por el Cuerpo al designar a un liceo con el nombre de uno de ellos, digamos que lo único que ha sucedido aquí es producto de la descoordinación. Y creo que todos hemos manejado muy mal este asunto, porque presiento que el liceo de Piriápolis se quedó sin nombre. No va a llevar el nombre de Invernizzi ni el de esta señora, y eso es lamentable.

Aquí está fuera de discusión la eficiencia, la eficacia y la seriedad con que la Comisión de Educación y Cultura siempre ha trabajado en estos temas, de lo que doy fe. Pero este asunto, ya sea optando por la solución de tratarlo en un intermedio o de pasarlo a Comisión -como al final se logró-, de alguna manera se va a tener que solucionar. Al pasarlo a Comisión, lo que lamentablemente va a suceder es que en alguna de las dos Cámaras el proyecto se va a trancar, y lo que en definitiva buscamos, que no es que una Cámara lo apruebe sino que el proyecto se convierta en ley, no se va a lograr porque no ha habido los acuerdos oportunos para ello.

Esperemos que desde ahora hasta abril podamos llegar a un acuerdo para que todos homenajeemos de la manera en que queremos homenajear. A mí no me importa de qué tendencia era el señor Invernizzi, porque la desconozco -reconozco solamente conocer su obra-, y menos la de una profesora a quien en mi vida había escuchado nombrar. Entonces, me parece que buscar por el fundamento de voto la intención de alguna actitud política es complicar aún más el debate que en la tarde de hoy hemos tenido sobre un tema que se circunscribe solamente a procedimientos y no a evaluar, calificar o poner en tela de juicio la personalidad de alguien como el señor Invernizzi, que tanto dio por la cultura de nuestro país y por la de Maldonado, y la de la señora Barbosa, según el criterio de por lo menos dos señores Diputados -de los cuatro electos por el departamento de Maldonado- que han presentado el proyecto con anterioridad y en la presente Legislatura.

Espero que todos tengamos la suficiente madurez para no convertir esto en una puja política en la cual queden heridas que nadie busca ni buscó. Esperemos todos tener la suficiente habilidad -que no logramos en el intermedio propuesto- de lograr un acuerdo para que en el departamento de Maldonado y en la ciudad de Piriápolis se le brinde en el mismo momento un merecidísimo homenaje al señor José Luis Invernizzi y un merecidísimo homenaje a esta señora que los señores Diputados Rodríguez y Fernández Chaves han propuesto homenajear, lamentablemente para designar al mismo centro educativo.

Aspiremos a que haya la suficiente madurez política para que después nadie quiera llevar agua para su molino en cuanto a un tema que no se ha querido poner en tela de juicio, ni en la figura de una personalidad ni en la de la otra. Hablo en mi nombre y en nombre de muchos de los Diputados integrantes del Partido Nacional que veníamos con muchísimo gusto a votar para que el liceo de Piriápolis fuera designado con el nombre de José Luis Invernizzi. Sin embargo, los argumentos vertidos en Sala, sustentados por los

señores Diputados Fernández Chaves y Rodríguez, nos motivaron a buscar que el asunto pasara a Comisión para encontrar una solución que, esperemos -repito-, sea la que todos queremos: que para el liceo de Piriápolis se pueda encontrar una denominación en la que, parafraseando una vieja y feliz frase del pasado, no haya vencidos ni vencedores.

(Apoyados)

SEÑOR GÓMEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GÓMEZ.- Señor Presidente: en primera instancia, consideramos que no todos en la Cámara somos igualmente culpables del tratamiento que se dio al tema. El señor Diputado Arregui manifestaba claramente que la Comisión de Educación y Cultura, en la cual en alguna oportunidad he participado, ha estado siempre abierta a la integración de todos los que, sin ser miembros, puedan participar como delegados de sector. Evidentemente, esto debió haber sido trabajado en la propia Comisión, si los señores legisladores de Maldonado que hoy ponen el tema sobre la mesa lo hubieran hecho a lo largo del trámite parlamentario.

Un segundo elemento que quiero precisar es el siguiente. Está claro que el homenaje que el "Tola" debe recibir pasa no solamente por esta Cámara, sino por el pueblo de Piriápolis y de Maldonado, y por el pueblo del Uruguay. Seguramente el liceo de Piriápolis será llamado por sus alumnos y por la gente del barrio "el liceo del Tola", así como en Montevideo hay un liceo que todos conocemos -tanto los jóvenes de la CIESU y los no tan jóvenes que andamos dando vuelta por la cultura- como Liceo "Líber Falco", sin recordar el otro nombre que fue dispuesto seguramente por una ajustada mayoría parlamentaria.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: nosotros ya dimos nuestra posición antes de que se hiciera esta votación, pero queríamos discrepar con un criterio que se planteó en Sala, creo que por parte del señor Diputado Dicancro...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Perdón, señor Diputado, pero en la fundamentación de voto no puede hacer alusiones.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido disculpas, señor Presidente.

Simplemente, queremos explicitar que, naturalmente, muchas veces las distintas profesiones dan el mérito específico para que ciertos institutos lleven el nombre de determinado docente, como en este caso. Sin embargo, aquí hemos visto que muchas veces determinados institutos reciben el nombre de personas que no han tenido relación directa con la actividad desarrollada por ellos. De la misma manera, como para ser legisladores solo necesitamos la confianza de la gente, no necesariamente hay que ser conocedores o doctores en leyes, como muchas veces uno podría pensar que sería mejor para la función legislativa.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: con toda honestidad, uno siente que este es un típico caso que comienza con una discusión y termina enredándose de tal manera que, si lo miráramos con un poquito de perspectiva, diríamos que es ridículo tanto tiempo dedicado a este tema sin llegar a una solución.

Nosotros llegamos a este plenario con la convicción de que el tema no tenía solución, y por eso no nos parecía razonable que volviera a Comisión. Finalmente, presentamos una moción para postergar el tema para principios del mes siguiente.

Debo confesar que durante el intermedio solicitado nos volvió a asaltar la misma sensación: que, en realidad, estamos postergando un problema que no tiene solución. Sin embargo, parece razonable a esta altura de los acontecimientos darnos ese tiempo por aquello de que la esperanza es lo último que se pierde, y de repente de aquí a allá alguna solución aparece.

Quiero dejar una constancia. No me parece mal que el plenario discuta lo que una Comisión resuelve. Parece que eso es parte del juego parlamentario y de las garantías que tenemos todos. Pienso que la Comi-

sión no debe sentirse menoscabada en absoluto porque el asunto se haya puesto en discusión, ya que esto ocurre permanentemente con cada una de las Comisiones, y me parece que así debe ser entendido el sentido de Comisiones que son asesoras del Cuerpo, que es el que resuelve.

Dicho esto, me gustaría expresar que sentimos la necesidad de ver si en el correr de estas dos o tres semanas efectivamente encontramos algún camino que nos permita llegar a una solución. También señalo que faltó de parte de los mocionantes de esta segunda iniciativa -esto sí lo debo decir en términos de un reproche entre compañeros- una capacidad de comunicación con la Comisión que hiciera posible que llegara un conjunto de elementos que recién en el día de hoy escucho por primera vez. Me refiero, por ejemplo, a que se había presentado otra iniciativa en el período anterior y a que también se había presentado otra del mismo tono en el Senado. Aquí pasaron muchos meses desde que se aprobó el proyecto hasta que su tratamiento llegó al plenario, pero los miembros de la Comisión de Educación y Cultura no recibimos ninguna fundamentación ni argumentación como la que ahora se hace con tanta vehemencia en el plenario. Con toda honestidad debo decir que eso no ha ayudado a resolver el tema.

SEÑOR BELLOMO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: en realidad, más que una fundamentación iba a hacer una alusión, pero igualmente la voy a hacer por la vía de la fundamentación, expresando dos o tres conceptos que considero que vienen al caso.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- No puede aludir, señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Entonces, fundaré mi voto.

No hemos acompañado esta moción porque tenemos dudas de que lo que no fuimos capaces de resolver en largos meses lo resolvamos bien en quince días, más allá de las buenas intenciones. Considero que la polémica que se ha dado no fue en vano, porque aquí ha estado en juego, entre otras cosas, el criterio que cada uno pueda tener de lo que es la amplitud y la representatividad en esta Cámara. Pero, por otra parte, digo que espero los hechos y a ellos me remitiré y, por lo tanto, no voy a prejuzgar sino solamente a señalar -me parece importante dejar constancia de ello en la versión taquigráfica- que, más allá de que me considero una persona responsable aun de actos que yo no cometo, no puedo admitir que se me adjudique responsabilidad -tanto a mí como a muchos otros Diputados- en este insuceso. Quería dejar esa constancia y espero que los hechos demuestren que las buenas intenciones se plasman en realidad.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 19 y 20 de marzo de 2002, y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 21 y 22 de marzo de 2002, respondiendo a una invitación cursada por el Instituto Antártico para visitar la Base General Artigas en la Antártida, donde se permanecerá hasta el día 28 del corriente mes, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Ante la incorporación de la señora Representante Lucía Topolansky, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 12 y 18 de marzo de 2002, se convoca al suplente siguiente, señor José Zapata, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de marzo de 2002.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Guido Machado, por motivos personales inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, ante la denegatoria de los suplentes correspondientes, la Corte Electoral ante solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes y se convoca por el día 13 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente señor Marcelino Viera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Señor Presidente:

Solicito se me conceda licencia los días martes 19 y miércoles 20 del corriente, por motivos personales y los días jueves 21 y viernes 22, amparado en el literal C) de la Ley Nº 16.465, a los efectos de aceptar una invitación del Instituto Antártico para visitar la Base General Artigas en la Antártida, donde permaneceremos desde el 21 al 28 del corriente mes. Solicito, entonces, se convoque al suplente respectivo desde el 19 al 22, inclusive.

Saludé a usted muy atentamente.

RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencias del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo, por motivos personales y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, respondiendo a una invitación cursada por el Instituto Antártico para visitar la Base General Artigas en la Antártida.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 20 de marzo de 2002 y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por el período comprendido entre los días 21 y 22 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo, por motivos personales por el período comprendido entre los días 19 y 20 de marzo de 2002, y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por el período comprendido entre los días 21 y 22 de marzo de 2002, respondiendo a una invitación cursada por el Instituto Antártico para visitar la Base General Artigas en la Antártida donde se permanecerá hasta el día 28 de marzo del corriente.

2) Convóquese para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Solicito a usted provea lo necesario para que sea convocado mi suplente, el señor José Zapata, por el lapso que va del día de la fecha al 18 de marzo, ya que he sido convocada para integrar el Senado en carácter de suplente del Senador José Mujica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 13 y 18 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 13 y 18 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Montevideo, 6 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente, solicito a usted licencia reglamentaria durante los días 13, 14 y 15 de marzo del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

"Corte Electoral
Nº 598/2002
272/4

Montevideo, 13 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Guillermo Álvarez.
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Rivera señor ingeniero agrónomo Guido Machado, electo por la Hoja de Votación Nº 292000 del Lema Partido Colorado, ha solicitado licencia por los días 12 y 13 del corriente y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Marcelino Viera y suplentes a los señores doctor Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzalvez. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal, y por el día de la fecha, en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de Marzo de 2002.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno no habían

aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Marcelino Viera, Alberto Buyanoff, Pedro Muñoz y Schubert Gonzalevez, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 598/2002, de 13 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Rivera, por el día 13 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 292000, del Lema Partido Colorado, señor Marcelino Viera.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

22.- Llamado a Sala al señor Ministro de Salud Pública.

——Hay varias mociones en la Mesa que requieren cincuenta votos para su aprobación. Algunas de ellas obtuvieron el consenso en la coordinación de bancadas y creo que también en la Comisión de Hacienda. Por tanto, exhortamos a los señores legisladores a que permanezcan en Sala.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Gallo Imperiale.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto el llamado a Sala al señor Ministro de Salud Pública, votado en sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, relacionado con la aparición de casos de meningitis a meningococo B en la ciudad de Santa Lucía".

——En discusión.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: en efecto, hemos presentado esta moción.

Ante los hechos de notoriedad, la interpelación que la Cámara votó por mayoría el 27 de diciembre fue postergada en reiteradas oportunidades, primero a pedido del ex Ministro y posteriormente porque no se pudo levantar el receso. Cuando empezamos este nuevo Período, le dimos la oportunidad de que se realizara en el día de hoy. Pero en todo este proceso se dieron circunstancias por las cuales el señor Ministro Fraschini renunció. Luego de acceder al cargo el nuevo Ministro, se produjo la renuncia de los jerarcas del Ministerio de Salud Pública que, a nuestro criterio, eran los responsables de esta situación.

Entonces, en el Ministerio actualmente no está ninguna de las personas cuya responsabilidad íbamos a tratar de demostrar. Consideramos que el nuevo titular de la Cartera no está en conocimiento de los hechos y que -reitero- bajo su jerarquía no están aquellos a quienes responsabilizamos. Por tanto, pensamos que la actitud que hemos adoptado es la más correcta.

De todos modos, solicitamos que se dé la posibilidad al Parlamento de conocer cuáles eran los fundamentos por los cuales queríamos llevar a cabo la interpelación. Me refiero a los errores y omisiones graves en los que en su momento incurrieron jerarcas del Ministerio de Salud Pública cuando en aquella decisión equivocada, en julio de 2001, la Cartera decidió no vacunar en la ciudad de Santa Lucía. Recuérdese que en aquel momento se produjeron casos de meningitis en esa ciudad y esto había costado una vida. Esa decisión equivocada, que fue revertida seis meses después, nos llevó a plantear la interpelación. Entonces, en forma sucinta, queremos informar a la Cámara cuáles eran los referidos hechos.

A modo de introducción, en la interpelación queríamos plantear en qué entorno de la política de salud y de las decisiones del Ministerio de Salud Pública a lo largo de estos años se daba esta situación. Quizás no sea del caso hacer estas referencias en este momento, porque no tenemos tiempo, pero realmente consideramos que el entorno en el que se habría dado la interpelación nos avala para hacer algunas consideraciones sobre enormes dificultades para avanzar en materia de políticas de salud, en función de que a la fecha este Ministerio ha cambiado tres veces de titular.

Pretendíamos, pues, dar a conocer los sucesos iniciales y los fundamentos que llevaron al Ministerio de Salud Pública a tomar la decisión de no vacunar, la que se mantuvo hasta el 10 de diciembre de 2001.

Por otro lado, queríamos poner en conocimiento de la Cámara de Representantes los hechos que cuestionamos y quiénes eran los responsables, así como lo que seis meses después dio lugar a que se revirtiera la decisión inicial y se resolviera comenzar con la vacunación en la ciudad de Santa Lucía.

Seremos muy sucintos. La relación de los hechos es la siguiente, y destaco que poseemos documentación que avala lo que en su momento hubiéramos querido decir.

Desde el momento en que se plantea la situación en Santa Lucía, es decir desde la decimoquinta a la vigésima segunda semana de 2001, se dieron diez casos de meningitis y cinco casos de meningitis a meningococo B y un fallecimiento. Así se crea un gran dramatismo en la población de Santa Lucía y, frente a eso, el Ministerio de Salud Pública da una respuesta inmediata. Tres días después, el 27 de junio, el Ministerio de Salud Pública, tendiendo a disipar dudas en relación con la vacuna, emite un comunicado público en toda la prensa donde informa que "la cepa actualmente circulante en nuestro país no corresponde con la vacuna existente" y que "el Ministerio no recomienda la vacuna". Esta es la primera respuesta a la situación.

Cuatro días después, la Subdirectora General de la Salud, doctora Ruocco, y el Director de Epidemiología concurren a Santa Lucía y explican el tema de que la vacuna BC de origen cubano había sido registrada equivocadamente. La doctora Ruocco compara el efecto esperanzador de la vacuna con el agua de Querétaro y ambos jerarcas se muestran partidarios de que se revise la decisión de permitir la utilización de la vacuna. Dos días después, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social hace comparecer por primera vez al ex Ministro de Salud Pública, doctor Fraschini, al ex Subsecretario de esa Cartera, contador Zaidensztat, al ex Director General de la Salud, doctor Touya, y a asesores, algunos de los cuales también son "ex". La doctora Ruocco expresó en ese ámbito que "el Ministerio se ha mantenido en la posición de que no debe comprar la vacuna", y agrega "porque no es eficaz". En esa misma sesión, el ex Ministro doctor Fraschini manifestó "que el problema no era comprarla o no, sino que para el caso que se está dando en nuestro país, en estos momentos esa vacuna es ineficaz".

A su vez, el doctor Touya -aquí empiezan las responsabilidades del ex Director General de la Salud- expresa en la Comisión "que la vacuna está bien registrada, lo que sucede es que hay unos señores que están haciendo de golpe un dolo" -en la ciudad de Santa Lucía- "lo que tenemos que demostrar", porque en la ciudad de Santa Lucía se estaba comercializando una vacuna que estaba registrada en el país y que estaba autorizada a comercializarse. El doctor Touya decía que "están engañando a la gente con una vacuna que sirve para otras situaciones, no para esta". Además, agregaba: "Tengo un infarto y le estoy dando un anticonceptivo, eso es lo que se está haciendo". Estas fueron afirmaciones del doctor Touya cuando quiso dar explicaciones a la gente sobre el drama que estaba pasando.

El 5 de julio, el Director de la División Control de Calidad remite un documento especial a las instituciones para que no comercialicen la vacuna. El 21 de julio, el entonces Ministro interino de Salud Pública, contador Zaidensztat, expresó públicamente que la vacuna cubana no servía y además hizo otra afirmación mucho más grave: "Lo que más deseamos es que exista una vacuna que pueda curar este tipo de enfermedades", concepto que en boca de un Ministro de Salud Pública es absolutamente desacertado, ya que las vacunas no curan, sino que previenen.

En agosto, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, interesada en el tema, recibe al doctor José Luis Di Fabio, Coordinador de la División de Acceso a la Tecnología de Vacunas de la OPS, quien manifiesta "que tenemos evidencias de que si la vacuna cubana y la noruega estuvieran hechas con las cepas que están circulando prioritariamente en el Uruguay, tendrían eficacia, pero la cepa de esta vacuna no se corresponde con las que hay en nuestro país". El doctor Di Fabio, asesor de la OPS, fue mal informado, porque en definitiva la cepa que había en nuestro país era la que realmente cubría la vacuna cubana.

Pasan octubre y noviembre y se suceden las declaraciones. El doctor Touya afirma el 29 de noviembre que "la posición oficial del MSP sigue siendo contraria a la utilización de la polémica vacuna cubana". Y con fecha 5 de diciembre, seis meses después y cinco

días antes de que la Cartera decidiera la vacunación -repito, cinco días antes de que el Ministerio decidiera la vacunación-, el propio Ministerio, a través de la Dirección General de la Salud saca un nuevo comunicado firmado por el doctor Touya manifestando a la población, entre otras cosas, que "En relación a la vacuna de origen cubano contra meningococo B, el Ministerio entiende que no existe indicación médica para su aplicación en las actuales circunstancias". Esto lo manifiesta cinco días antes de que el Ministerio revierta esta situación.

El 11 de diciembre citamos a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social al ex Ministro de Salud Pública, quien sigue insistiendo. En ese momento la doctora Ruocco habla de la aparición del sexto caso y de que desgraciadamente una semana antes había muerto la segunda niña en la ciudad de Santa Lucía, víctima del mismo meningococo y de la misma enfermedad meningocóccica; y dice que en función de eso habían revisado toda la situación, llegando a la conclusión de que la cepa estaba mal identificada, y que, por lo tanto, la decisión de la Comisión de Inmunizaciones era aconsejar la vacunación, decisión que en definitiva el ex Ministro nos comunica en la Comisión el 11 de diciembre. Pero en esa reunión el propio ex Ministro nos informa que había sido enterado de esa situación de dificultades en la tipificación de la vacuna el día 12 de octubre, veinte días después de que el doctor Touya estuviera informado. Es decir que el ex Ministro se enteró veinte días después. El doctor Fraschini nos informa que tres días después pone en conocimiento de los hechos al señor Presidente de la República.

Por otro lado, poseemos elementos, que datan de 1998 y de marzo de 1999, que confirman la segunda parte de la fundamentación que íbamos a exponer, son documentos que avalan y denuncian, ya desde el primer momento, un anormal funcionamiento del Laboratorio. Por esas fechas ya se denunciaban serios problemas de funcionamiento en el Laboratorio, los que no enunciaré, salvo dos que son gravísimos. Algunos funcionarios del Laboratorio denunciaban que se trabajaba con reactivos vencidos y sin control de calidad y, entre otras cosas, que había habido un desmantelamiento intencional del control de calidad interno del Laboratorio, que era el que tenía la responsabilidad de tipificar los meningococos. Existen otros hechos, por ejemplo una auditoría que le hacen al doctor Russi, Jefe de Virología. Allí nos enteramos de que desde 1993 a 2001, es decir, durante siete años, de 337 cepas analizadas, solo hubo repetición de los estudios de serotipificación en dos casos, evidenciando los mismos resultados no coherentes entre ambas corridas. Esto es absolutamente grave. Me pregunto: ¿cómo es que este Laboratorio gozó de la confianza de estos jerarcas que involucramos? ¿A quién en este contexto le puede causar sorpresa un error de tipificación? En definitiva, ¿qué garantía tuvo el país, por lo menos desde 1993 a la fecha, con respecto a campañas de vacunación antimeningocóccica que se decidían con esta base fáctica tan falible? Estoy convencido de que no existieron garantías al respecto, de que las autoridades debieron estar informadas y no supieron corregir el funcionamiento del servicio, por lo que estos errores detectados -al menos hoy, ya que no sabemos cuántos más pudo haber- eran previsibles y, más trascendente aún, eran evitables. Por estas razones existió una enorme responsabilidad funcional de los jerarcas.

En agosto, cuatro meses antes de tomarse la decisión de vacunar y veinte días antes de que el doctor Touya declarara que estuvo informado, se celebró una reunión -tenemos documentos al respecto- en la Dirección General de la Salud, en la que participaron los principales técnicos del Laboratorio y los doctores Touya y Ruocco, y donde específicamente se puso al corriente sobre la deficiencia de la técnica usada en el Laboratorio y del trabajo de revisión de la misma. En setiembre se lleva a cabo otra reunión entre el Director del Laboratorio y la doctora Ruocco; es decir que ya estaban en conocimiento de lo que estaba pasando tres meses antes de que se tomara la decisión de vacunar.

Con fecha 18 de setiembre se recibe por parte del Director del Laboratorio el primer informe escrito sobre los pasos dados, esto es, retipificación por revisión de técnica, y se comunica el envío de cepas al Instituto Pasteur. Si prestamos atención a las fechas y a las declaraciones de los jerarcas que he extractado anteriormente, tenemos que la cadena de información debida en estos casos fue pésima; cada funcionario y cada jerarca se tomaron un tiempo excesivo para procesar la información que se iba generando, cuando estábamos ante temas de tal premura e importancia como el de tomar la decisión de vacunar o no contra cierta cepa que se estaría presentando marcadamente en una zona de nuestro país. Incluso, el tema sobre la

efectividad o no de la vacuna era de notoriedad pública y de debate instalado.

Transcurrieron dos meses, desde agosto hasta octubre, para que el Ministro se enterara de que existía o podría existir una deficiente tipificación de las cepas de meningococo que se presentaron en el país; y para que el señor Presidente de la República estuviera al tanto hubo que esperar hasta el 23 de octubre. Es decir que pasaron más de dos meses para que el señor Ministro accediera a la información y dos meses y medio para que se enterara el señor Presidente de la República. Francamente, creo que esa situación era indefendible e inexcusable y, desde luego, generaba responsabilidad funcional, principalmente de los jerarcas de la Dirección General de la Salud.

Otra situación realmente inexplicable fue lo que sucedió desde el momento en que el doctor Touya, Director General de la Salud, se enteró de los errores que se estaban procesando. Ese mismo día o el siguiente se embarcó para Washington, donde estuvo veinte días sin dar información al Ministro; en el ínterin intenta contactos con técnicos de la Organización Mundial de la Salud a efectos de que vinieran a hacer auditorías en el Uruguay -es cierto-, quienes llegaron veintiséis días después de que dicho jerarca estuviera en conocimiento de los hechos. Esto también nos parece muy grave.

La pregunta que nos hacemos es cómo explican estos jerarcas, a quienes tanto importa el aspecto académico, que cuando estuvo en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social el catedrático de Infectología de la Facultad de Medicina, doctor Savio, dijera que, en función de los datos que tenía del Ministerio y al no haber meningococos identificados como sensibles a la vacuna cubana, él no la aconsejaba. Pero el catedrático lo hizo en función de una mala información brindada por el Laboratorio del Ministerio. Esto también es gravísimo, porque pone en boca de un científico una opinión que, en definitiva, era equivocada en función de que había errores que no se le habían hecho conocer.

Estos fueron los hechos. Uno se pregunta muchas cosas; por ejemplo, si a los jerarcas de la Dirección General de la Salud y de la División Epidemiología no se les ocurrió trasmitir la preocupación, averiguar o supervisar periódicamente la situación a fin de corroborar los resultados que se iban obteniendo, sobre todo en el último año, cuando se estaba ante la grave situación de Santa Lucía y se exigía tomar decisiones con fundamentos correctos. ¿Los responsables del Laboratorio en el área respectiva se pudieron quedar tranquilos durante tanto tiempo teniendo sobre sus hombros tamaña responsabilidad? ¿Fue oportuno y en tiempo el alerta que envió la Directora de la Unidad de Bacteriología cuando descubrió el error en la tipificación y tomó la decisión propia, previo aviso al Director del Laboratorio, de retipificar para su tranquilidad los resultados que ella había obtenido? ¿No existe responsabilidad de un Director de Laboratorio que bloquea la denuncia que le hace una técnica subordinada y no la pone en conocimiento de sus superiores? ¿No hubo responsabilidad del Director General de la Salud, doctor Touya, quien, estando en conocimiento de la gravedad del problema, no se lo comunicó nada menos que al Ministro, que es el responsable final de todas las medidas tomadas y a tomar? ¿No evaluó el doctor Touya la gravedad de lo que estaba sucediendo? ¿Fue racional que, en conocimiento de la situación y sin que lo supiera el Ministro, viajara al otro día a Washington por un compromiso oficial y estuviera veinte días fuera del país? Si bien en ese período solicitó asesoramiento a la OPS y a sus técnicos, en el Uruguay se seguía viviendo un drama y el Ministro no sabía lo que estaba pasando. Esta fue una gravísima responsabilidad que marca una conducta del Director General de la Salud que era y es incompatible con la función.

Nosotros también nos enteramos antes que el Ministro, y fue por eso que, con fecha 17 de octubre de 2001, enviamos un pedido de informes, con el cual estábamos dando la oportunidad al señor Ministro, con seriedad y responsabilidad, de que estuviera alerta para que nos contestara y al mismo tiempo informara con transparencia qué era lo que estaba pasando. Esperamos pacientemente la respuesta del Ministro durante todo el mes de noviembre, pero no llegó. Y no salimos a hacer la denuncia pública de entrada, aunque sí decidimos poner en marcha el mecanismo del llamado a Comisión al señor Ministro, que se realizó el 11 de diciembre, porque entendíamos que el silencio oficial sobre el tema hasta ese momento desbordaba nuestra responsabilidad como legisladores. Cuando el Ministro es recibido por la Comisión, nos encontramos con que nos viene a informar que, en función de los hechos, el Ministerio había decidido cambiar la decisión y vacunar. Es decir que hubo gravísimas omisiones.

También queremos señalar que en esa reunión en la que el Ministro nos informa de esa decisión, nos dice que había resuelto realizar una investigación técnico-administrativa el día 24 de octubre, catorce días después de estar en conocimiento del tema. Dicha investigación todavía no está terminada.

Advertimos al actual Ministro que vamos a esperar pacientemente el resultado de esa investigación técnico-administrativa que pondrá en claro las responsabilidades que hubo en el Ministerio, y que, en función de los resultados, serán los pasos que vamos a dar. Esperamos pacientemente, como lo hemos hecho hasta ahora. Hemos prorrogado plazos, pero ahora sí empieza a haber una responsabilidad del nuevo Ministro: que se termine la investigación técnico-administrativa y que esta llegue a la Comisión de la Salud, como se había prometido.

Seguramente podemos preguntarnos qué fue lo que llevó a esta situación que nosotros catalogamos de irresponsable. No fue la ignorancia, ya que es conocida la solidez intelectual y la base universitaria de los hasta hace muy pocas horas responsables de la Dirección General de la Salud. Pero, sin duda -y lo digo con mucho respeto-, es notoria la tozudez y la soberbia con que se ha manejado el tema de la indicación de la vacuna cubana y la interpretación sesgada de los abundantes fundamentos científicos que existen al respecto.

No tenemos elementos como para pensar que en esa fundamentación contra la vacuna antimeningocóccica BC de origen cubano se pudieron haber mezclado razones políticas o ideológicas, bloqueo cubano mediante, que hayan hecho que dichos funcionarios se vieran influenciados por directivas centrales, así como para comprobar que estos hayan sido los motivos manejados durante toda la década del noventa para no utilizarla.

En la fallida interpelación íbamos a plantear que había responsables directos de estos hechos. Responsabilizábamos al ex Ministro por ser la jerarquía máxima, pero esperábamos su respuesta en la interpelación, porque lo conocíamos y no dudábamos de que sería frontal, transparente y sin soberbia. El Ministro decidió no acceder a la interpelación porque estaba totalmente convencido de que era muy difícil explicar en esta Sala estos sucesos, esta serie de errores y de responsabilidades. Creemos que estuvo bien el Ministro, que fue muy digno y que al presentar su renuncia -lo reiteramos-, convencido como estaba de esa responsabilidad, no afrontó una interpelación que podía ser desfavorable no solo para él, sino para el Ministerio.

Por lo tanto, queríamos hacer conocer a la Cámara los motivos por los cuales consideramos esa interpelación, que no pudo realizarse y que no vamos a llevar a cabo, porque -reitero- el hecho de que en este momento en el Ministerio no haya ninguno de los jerarcas involucrados hace que allí no haya responsables de estos hechos. No nos parecería lógico interpelar con mecanismos de censura a un Ministro que recién ocupa el cargo, que no conoce el tema y a quien habíamos dado plazo; en la sesión de ayer planteábamos la prórroga. Sin embargo, el hecho de notoriedad de que el Director General de la Salud y el Subsecretario renunciaran nos plantea la necesidad de decir a la Cámara que no consideramos adecuada la interpelación, aunque sí poner en su conocimiento cómo sucedieron los hechos, porque creemos que hubo gravísimas responsabilidades en un tema muy sensible y que en la ciudad de Santa Lucía provocó la muerte de dos chicas. Allí había expectativas de que el Gobierno y, en definitiva, el Ministerio de Salud Pública tuvieran una respuesta rápida, como es la protección por medio de la vacuna. Pero como no fue así, como durante seis meses se generó un drama y un caos, y como hay responsables de ello, creíamos absolutamente necesario que este Parlamento supiera, a través de estos fundamentos y de la documentación que poseemos, que existieron responsables, aunque en este momento ya no estén en el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: creemos que la dedicación, el estudio en profundidad, la copiosa información que ha recogido el compañero Diputado doctor Gallo Imperiale y las denuncias que se fueron realizando a través de los pedidos de informes, son dignos de tener en cuenta en los antecedentes de una situación que seguramente no terminará acá.

Tengo en mi poder una carta de los vecinos de Santa Lucía y, desde luego, de madres. No es hacer melodrama decir que una de las madres me comentaba que la primera vez que notó más agudamente la

falta de su hija fue en Nochebuena, porque era la que se encargaba siempre de preparar todo lo que tiene que ver con los festejos de Navidad.

Más allá de los aspectos técnicos, de las relaciones humanas y de las relaciones políticas, existe todo un tema de manejo de una situación y de la percepción de cómo se desarrollaron los hechos en un paneo histórico. Pero también interesaba preguntar a las autoridades responsables cuáles eran las acciones para el futuro.

Queremos llamar a la reflexión a la Cámara sobre dos o tres hechos que son colaterales de todo lo que ha venido historiando el señor Diputado Gallo Imperiale. En primer lugar, que prácticamente "todos en París sabían", y no es una forma figurada de decirlo, porque en el año 1992 desde el Instituto Finlay de Cuba se habían traído mil dosis de vacunas para que se estudiara su acción frente a los meningococos circulantes en nuestro país. Hay un trabajo sobre unos treinta y seis casos -no recuerdo exactamente el número-, unos treinta y seis funcionarios del Ministerio de Salud Pública, en quienes se investigó la conversión obtenida con la vacuna cubana y se vio que aquellos a quienes se les había aplicado se tornaban resistentes frente a las cepas de meningococos circulantes. La información que tenemos es que las restantes dosis fueron dadas a familiares de funcionarios de la administración central del Ministerio de Salud Pública.

Esto ocurría en el año 1992, fecha desde la cual todo aquel que tenía capacidad de pago podía vacunar a sus hijos utilizando la vacuna cubana, cuya venta había autorizado ese mismo Ministerio que se negaba a importarla. Desde el momento en que una serie de instituciones privadas la estaba vendiendo y administrando en el país, se supone que el Ministerio avalaba su eficacia. De ahí que entendamos que todavía no ha sido respondida la pregunta de las madres y de los vecinos de Santa Lucía: ¿por qué quienes podían pagar tenían la posibilidad de vacunar a sus niños, y no así los que no tenían capacidad de pago?

Mientras siguen ocurriendo todas estas cosas, quiero remarcar por lo menos dos o tres fechas de las que ha señalado el señor Diputado Gallo Imperiale. El 27 de julio del año 2001 se llamó a una licitación abreviada para la compra de los reactivos a utilizar en el Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública, precisamente para la tipificación de gérmenes. Hubo varias solicitudes para que se adjudicara de una buena vez, hasta que en los primeros días de diciembre las jerarquías del Ministerio de Salud Pública acordaron que se efectuase la compra. Ha sido dicho acá por el señor Diputado Gallo Imperiale que el 4 de diciembre el señor Ministro de Salud Pública exigió al Director del Laboratorio Central que le entregase el informe sobre la tipificación de los gérmenes, es decir, qué características tenían. Los reactivos que utilizó el Laboratorio Central de Salud Pública fueron prestados por una institución particular, porque a pesar de su solicitud de compra a través de una licitación abreviada realizada en julio, al comenzar el mes de diciembre todavía no había sido autorizada la compra.

Quiere decir que mientras los jerarcas del Ministerio de Salud Pública decían a diestra y siniestra que la vacuna no era efectiva porque los meningococos que circulaban acá no eran sensibles, no se había hecho su retipificación.

Me corrijo, señor Presidente. En realidad, la doctora responsable del área de Bacteriología, dudando de la forma en que se estaban aplicando los protocolos, empezó en el mes de agosto a hacer la retipificación. Y ya el 29 de agosto -como ha sido señalado acá; no estoy juzgando conductas-, en una reunión en la que estaban presentes la doctora Ruocco, el doctor Touya y varios jerarcas del Ministerio, fueron informados de que, de acuerdo con las investigaciones realizadas por la doctora Pesce, los meningococos no estaban adecuadamente tipificados.

Señor Presidente: no estamos juzgando conductas; lo que sí estamos es absolutamente sorprendidos una vez más de cómo se ha manejado este tema.

Recordamos perfectamente el gesto con que el señor Ministro dijo que para una mejor investigación había separado de sus cargos a los responsables del Laboratorio Central del Ministerio. No es esta la separación de cargos que se hace habitualmente. Cuando se realiza un sumario se les aparta del cargo sin que lo pierdan y. una vez terminado, si no hay nada que reprocharles, lo vuelven a ocupar. Pero lo que hizo el Ministro de Salud Pública en la primera semana de diciembre fue enviar al Director del Laboratorio Central a una policlínica del Hospital Pasteur; y la doctora responsable, que había hecho la investigación y se había puesto en contacto con el Instituto Pasteur para verificar que los gérmenes que estaban circulan-

do en el Uruguay eran sensibles a la vacuna cubana, pasó a otro cargo. Es decir que no los separó de su cargo, sino que les cambió el destino.

La OPS envió una nota pidiendo que a un taller que organizaba en San Pablo para estandarizar las técnicas de tipificación de gérmenes, concurriera específicamente la persona que había aplicado en forma errónea las técnicas de tipificación. Fue solicitado varias veces al señor Director General de la Salud que asignara a la persona que iba a ir a ese taller, que se iniciaba el 4 de diciembre en San Pablo, y el 28 de noviembre se hizo un ofrecimiento verbal a una funcionaria que no tenía el perfil indicado en la nota de la OPS. Aparentemente, no se envió a nadie. Nadie se enteró en el Ministerio de Salud Pública, aparentemente, de que hubiera concurrido alguien de esa Cartera a esos talleres de estandarización de técnicas de identificación de gérmenes. Pero el que piense eso está errado. Fue, sí, a esos talleres, en representación de Uruguay, un técnico -cuya idoneidad no ponemos en duda-, pero de un laboratorio privado. Cuando nos enteramos de eso los primeros días de enero no dudamos que el Laboratorio Central de Salud Pública iba a dejar de ser gestionado por el Estado y que iba a ser entregado a manos de particulares, no sé si por incapacidad de las jerarquías del Ministerio de Salud Pública, porque reconocen que no son capaces de hacer funcionar adecuadamente un laboratorio a cargo del Estado, o porque había otros intereses.

Entonces, en las primeras semanas de diciembre se acordó la licitación abreviada, se solicitó en préstamo reactivos para hacer la tipificación, y los funcionarios responsables de esa área fueron separados de su cargo, es decir, fueron cambiados de destino. Aquí hay claras omisiones. Desde el mes de agosto, verbalmente, en una reunión de la que habían participado varias de las jerarquías del Ministerio, estaban en conocimiento de las técnicas erróneas llevadas a cabo. Desde el mes de agosto sabían que no se había hecho la identificación adecuada de los gérmenes. Desde los primeros días de setiembre sabían que en el Instituto Pasteur de París se estaban reestudiando todas las cepas circulantes.

Todo esto no tiene una explicación sana, lógica ni -creemos- honesta. Por eso considerábamos que esto debía ser debatido en presencia de las personas responsables, para que dieran una explicación, no a nosotros, sino a los vecinos, a los uruguayos en general, acerca de la manera en que se atienden sus necesidades de salud y el grado en que se pueden sentir adecuadamente defendidos frente a las agresiones de distinta naturaleza que pueden ser prevenidas en forma correcta.

No quiero extenderme más sobre este tema, ya que creo que los hechos más notables tienen que ver con que había un sector de la población que desde hace más de diez años está accediendo a una vacuna de la que ha sido privado reiteradamente el sector de población que no podía pagarla. Además, se mintió -como ha sido demostrado aquí- no solo a la población, sino a sus representantes y a las jerarquías académicas. ¡Que alguien explique las causas de esa mentira, ya que el señor Presidente de la República ha dicho que el responsable del Ministerio de Salud Pública es él!

La percepción que uno tiene desde aquí, modesta y humildemente, sin querer ofender a nadie, es que en manos de empresarios, contadores y abogados fracasados no vamos a resolver el problema de la salud.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: solicitamos hacer uso de la palabra a los efectos de manifestar que lamentamos la renuncia del doctor Luis Fraschini como Ministro de Salud Pública.

El doctor Fraschini es un hombre capaz que se desempeñó en momentos aún más complicados que los derivados de tradicionales manejos que hay que hacer por la escasez que el presupuesto de Salud Pública tiene. Inclusive, en algún momento fue reconocido por el propio señor Presidente de la República, doctor Batlle, quien destacó los aspectos más sobresalientes de la gestión en Salud Pública de los dos últimos años, que tuvieron al doctor Fraschini como Subsecretario un año y como Ministro otro.

Por lo tanto, me pesa haber perdido un recurso humano tan valioso, que evidentemente podía seguir rindiendo frutos en la Administración Pública y que no parecía tener cuestionamientos políticos importantes en este tema, que ameritaran la interpelación convocada oportunamente.

Quería hacer uso de la palabra para expresar que lamento el alejamiento del doctor Fraschini del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Perdomo.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: seguramente, en ocasión de la interpelación convocada por el señor Diputado Gallo Imperiale hubiéramos realizado algunas precisiones que él muy bien expresó en el día de hoy. En todo caso, ante los hechos solo queda hacer algún comentario y dejar ciertas constancias.

Tengo el orgullo de pertenecer a una ciudad que logró movilizarse y sortear obstáculos tan importantes como los aquí manifestados. Queremos señalar nuestro reconocimiento a los vecinos y a los padres que integraron la comisión que se conformó en Santa Lucía a estos efectos, y hacerlo fundamentalmente en la persona del cura párroco José Moreira, quien entendemos que en todos estos meses se constituyó a nivel local en un referente fundamental en toda esta grave y dramática situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: creemos que todo este tema que explicó minuciosamente el señor Diputado Gallo Imperiale y al que se refirió emotivamente el señor Diputado Legnani, tiene mucha importancia para el manejo de la salud de nuestra población.

Solamente quiero referirme al concepto general de las vacunas. Las vacunas constituyen uno de los progresos más importantes de la medicina, desde Jenner hasta la fecha. Creemos que las vacunas tienen un alto valor cuando son obtenidas de las cepas que se hacen frecuentes en determinada región geográfica. De ninguna manera me estoy oponiendo a las vacunas comerciales, porque indudablemente son avaladas por institutos científicos de alta responsabilidad. Pero lo que entiendo que corresponde es que, en nuestro caso, el Ministerio de Salud Pública prevea la fabricación de vacunas para las cepas que nos agreden dentro de fronteras. En todo caso, por razones de vecindad sería bueno fabricar vacunas con un sentido regional de la patología, como podría ser la que corresponde a nuestros vecinos: Río Grande del Sur, Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires, porque están rodeando a nuestro país y tenemos patologías en común por múltiples razones.

La investigación, la innovación y la aplicación de soluciones a la patología solo pueden ser abordadas en forma conjunta, porque esas investigaciones y esos problemas están relacionados con la situación económica de nuestro país.

Podría interpretarse que estoy fuera de tema, pero no es así, dado que lo que motivó al señor Diputado Gallo Imperiale y a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a encarar este problema frente a la actitud del Ministerio de Salud Pública ha sido precisamente una falencia en las vacunas que debieron haber evitado la muerte de esas dos jóvenes de la ciudad de Santa Lucía, porque ese mismo factor patológico se va a presentar tarde o temprano en cualquier ciudad de nuestra región y los problemas van a repetirse. Entonces, debemos tener prevención, el mismo efecto que producen las vacunas.

Comparto totalmente lo expresado por el señor Diputado Gallo Imperiale: las vacunas no curan, sino que previenen, y las acciones preventivas en salud deben basarse fundamentalmente en factores de higiene, pero también en la presencia, con disponibilidad general en todo el país, de las vacunas que correspondan a las cepas que nos agreden.

Este es un tema que repercute en otros fenómenos de la investigación. Fíjese, señor Presidente, que hoy se conocen más de doscientas enfermedades que se trasmiten de los animales a los seres humanos. Eso no se soluciona solamente con prevención por medio de la higiene; hay que poner en juego todo el tema de las vacunas. Por eso insisto en que no estoy fuera de tema. Creo que si el Ministerio de Salud Pública, la Universidad de la República y las instituciones que tienen que ver con lo científico no se unen en la región para que todos juntos solucionemos de alguna manera estos problemas y para que ello nos resulte más económico, no vamos a tener paz contra los virus, las bacterias y otro tipo de gérmenes.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa advierte que están anotados para hacer uso de la palabra los señores Diputados Lacalle Pou, Pita, Gabriel Pais y Bergstein y que hay una señora Diputada anotada para la media hora final. Por lo tanto, en caso de que los señores Diputados utilizaran siquiera la mitad del tiempo de que disponen, no tendríamos capacidad

para votar la moción por la que se deja sin efecto la interpelación. Entonces, si los señores Diputados van a continuar hablando de esta forma, habría que prorrogar el término de la sesión.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: realmente, este escenario me recuerda a una película muy famosa que se dio en el cine y en la televisión y que se editó en video: "¿Dónde está el piloto?". Yo preguntaría: "¿Dónde está el Ministro?".

Yo entiendo que el señor Diputado Gallo Imperiale y otros señores Diputados se prepararon para esta interpelación, pero lograron el objetivo: que el Ministro, el Subsecretario y el Director General de la Salud no estén más. Creo que hubiera sido más constructivo, con toda esta información que se tiene, que se ha estudiado y preparado, llamar al nuevo Ministro de Salud Pública, doctor Alfonso Varela, y decirle lo que se podría hacer en base a los errores que se cometieron, a la experiencia y a lo que han estudiado. Quizás sea una costumbre la de criticar y no actuar en forma positiva llamando al Ministro para decirle estas cosas, o tal vez ocurre que nadie defiende al ex Ministro porque no se jugaba para un sector ni para el otro y quedó como en el limbo del Partido Colorado.

En algunos deportes, cuanto el contrario no se presenta se dan los puntos al otro, lo que se llama "walk over". Este fue el caso de los miembros interpelantes. Pero tendríamos que estar pensando en que en el próximo partido le vaya bien a Santa Lucía, que no tenga esa problemática y que el Ministerio sea bueno.

SEÑOR BARRERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: nosotros escuchamos complacidos. Según se nos manifestó al comienzo de la intervención del señor Diputado Gallo Imperiale, íbamos a escuchar cuáles habían sido las causas que llevaban a que la interpelación que se iba a realizar en el día de hoy quedara sin efecto. Nosotros creemos que esas explicaciones consistían en unos puntos de vista que debían darse a toda la ciudadanía en virtud del planteamiento público que se realizó. Pero habiendo escuchado a los oradores, vemos que el planteamiento no es demostrar o comunicar las causas por las cuales no se realiza la interpelación, sino que esto parece una interpelación sin interpelado. En definitiva, parece que el planteamiento que hicieron algunos señores Diputados ha sido el mismo que hubieran hecho en presencia de un Ministro.

Frente a la situación planteada, y teniendo en cuenta que por parte del Frente Amplio ha habido una clara demostración de que hoy no habrá interpelación, quiero rescatar que de aquí en adelante se hagan propuestas sobre cómo mejorar la calidad de vida y de salud de la población y no buscar en el pasado -si no llegamos a la instancia de la interpelación- solamente acusaciones, sin la presencia del Ministro que dé su punto de vista sobre este tema.

Quiero decir con mucha claridad que todas aquellas propuestas destinadas a mejorar la calidad de la salud de los habitantes de Santa Lucía y de todo el país son bienvenidas. Por lo tanto, nuestra actitud frente a este Ministro de Salud Pública, al anterior y a los que vengan en el futuro no está, como se manifestó aquí, en apoyar a quienes en el pasado han ejercido su profesión de abogado, contador o empresario. En este momento estamos apoyando la labor y los lineamientos que el señor Ministro Varela expresó con claridad en el día de ayer. Rogamos y exhortamos a que esto no se transforme en una interpelación sin la presencia del Ministro de Salud Pública y a que todos los sectores políticos nos pongamos a dar ideas constructivas sobre cómo hacer para mejorar la salud. No es del pasado que se vive, sino de los aportes hacia el futuro; así es que los países crecen, mejoran y dan mejor calidad de vida a su gente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE POU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: en cuanto al juego, si se trata de puntos o goles a favor o en contra, quiero decir que me hace acordar a la teoría de la catalaxia dentro de la del libre mercado. No estamos hablando de eso; estamos hablando de vidas.

De paso quiero dejar constancia de que cuando se dice que no están presentes quienes iban a ser interpelados, sí lo están. Si no se pudo hacer antes la interpelación es porque ellos, que quieren ocultar el pasado -el único modo de construir el futuro es conociendo el pasado-, ahora quieren taparlo otra vez más. Ahora dicen: "Sobre el pasado no podemos volver". Yo sospechaba que había muchos cómplices en esta acción; seguramente son muchos más de los que yo sospechaba.

Desde luego que esto se parece a una interpelación. ¡Es una interpelación! Estamos interpelando los procedimientos que se utilizan. Nosotros dijimos que esto forma parte en cierto modo de la aplicación de las políticas a los problemas técnicos, porque, señor Presidente, el Director de Epidemiología no sabía lo que pasaba en el Laboratorio Central, pues este le informaba al Director General de la Salud, cargo político, y no al Director de Epidemiología, como ocurría hasta hace dos años. Precisamente, a partir de la reestructura se establece que además de ese cargo político, se divide a la Dirección de Epidemiología en tres partes: por un lado, salud ocupacional; por el otro, salud ambiental; y por el otro, lo relativo a la bacteriología, y en medio de cada una de esas reparticiones se coloca un cargo político, por el término de un año, renovable, que no puede proseguir luego de un período de gobierno. ¡Eso es un cargo político; eso es dividir los organismos técnicos, a través de una reestructura, por medio de cargos políticos! ¡Eso es afectar la carrera funcional de muchos funcionarios académicos de carrera que se ven perjudicados! No quisimos traer este tema acá; nos han llevado a ello. ¡Son los cargos políticos a dedo, y el dedo que los designa, los culpables de la muerte! ¡Eso es lo que estamos defendiendo! Siga, señor Diputado, con su juego, que ese juego se refiere a vidas humanas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Recuerdo al señor Diputado Legnani que no se pueden hacer alusiones, y a los señores legisladores que lo que se está discutiendo son las causas por las que se deja sin efecto la interpelación que había sido aprobada por esta Cámara en su momento.

Puede continuar el señor Diputado Lacalle Pou, a quien solicito que trate de encauzarse dentro de los términos que estamos planteando.

SEÑOR LACALLE POU.- Lo que prometo es no tener pataletas.

Lo del juego el señor Diputado lo interpreta a su medida. Él realmente sabe cuál fue...

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Señor Diputado Lacalle Pou: tiene que dirigirse a la Mesa.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: el señor Diputado interpreta las razones a su gusto; pero a los gritos a mí no me va a correr. Nosotros hemos estado en todas las instancias en Santa Lucía, así como el señor Diputado preopinante ha participado en varias reuniones de las que se han organizado por parte de las fuerzas vivas. Así que pediría un poco más de respeto cuando se ha faltado en las oportunidades en que Santa Lucía ha convocado al pueblo; y el señor Diputado preopinante, que acá grita, en Santa Lucía ni siquiera estuvo para hablar bajito.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: creo que la Cámara debería valorar en toda su dimensión -lo digo con toda humildad- un hecho político relevante, original y positivo, como es que una interpelación se deje sin efecto porque su objetivo se alcanzó antes de que fuera realizada. Esto lo decimos con mucha pena. Lo que pasó tuvo graves consecuencias, desgraciadas consecuencias, producto de una acumulación de errores en la conducción de una política de salud. Esto tuvo una resolución que me apena, en el sentido de reconocer la dignidad política y personal del ex Ministro, que, a mi juicio, actuó correctamente al enterarse de los errores de los que no había tenido conocimiento. Pero, sobre todo, quiero destacar la satisfacción por la actuación de los legisladores de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, que, frente a un hecho de esta naturaleza, ante la gravedad de la situación y las consecuencias que tuvo, supieron conducir, con el apoyo de otros legisladores del departamento, un trabajo parlamentario que fue ejemplar y que permitió llamar a responsabilidad a quienes correspondía, lo que finalmente tuvo la respuesta que merecía.

Lo que resta ahora es enaltecer el trabajo de la Cámara porque se preocupó por la salud pública y logró una corrección y un llamado concreto a responsabilidad. A partir de ahora, esa misma Comisión deberá trabajar aprendiendo de los errores gravísimos en la conducción de la política de salud, para que no se vuelvan a repetir y, sobre todo -con esto concluyo-,

para que no se vayan a tomar decisiones en esa materia sin escuchar al Parlamento. Digo esto porque el Laboratorio Central de Salud Pública es la única garantía que la comunidad nacional tiene para fiscalizar el funcionamiento de todo el sistema de laboratorios particulares, nacionales e internacionales, que operan en el país con importantísimas consecuencias para la salud de la población. Entonces, es un reto para todos nosotros hacer que en el futuro el Laboratorio Central de Salud Pública, estatal como tiene que ser -con funcionarios bien remunerados, que accedan a sus cargos por su idoneidad y competencia, a través de un sistema transparente de concursos, y que no tengan vinculación con el funcionamiento de laboratorios particulares- pueda cumplir una función que garantice al Parlamento y a toda la sociedad que estos hechos no se repitan.

Llamo enfáticamente a destacar la virtud de la conducta parlamentaria, que enaltece al Parlamento, y al Poder Ejecutivo a escuchar sin soberbia lo que este Parlamento, a través de su Comisión asesora, le señala con propuestas concretas -que las tiene, y muchas- para que las cosas se hagan mejor con relación a lo mal que se han hecho en el pasado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Señor Presidente: quiero dejar una constancia política acerca de nuestra profunda sorpresa por la discusión en la que ha derivado la sesión de esta tarde. Realmente, hemos caído en una interpelación sin que esté presente el interpelado. Hemos caído en el análisis de la situación vivida en un Ministerio, sin que las autoridades del Poder Ejecutivo puedan estar presentes para dar las explicaciones del caso.

Estuvimos de acuerdo en que el señor Diputado que pretendía hacer la interpelación diera las explicaciones en virtud de las cuales esta no se iba a llevar a cabo; pero que el procedimiento seguido sea tal como una interpelación, sin el Ministro y las autoridades presentes, francamente nos deja en inferioridad de condiciones para dar respuesta a las acusaciones y a las afirmaciones realizadas en Sala, al no haber venido con la preparación, con el material ni con la información suficiente como para rebatir aquello que sea rebatible o, en su caso, estar de acuerdo con las supuestas irregularidades, si fueron verdaderas.

Nos deja francamente sorprendidos el giro que ha tomado la discusión, ya que ha derivado en acusaciones formuladas por el señor Diputado Legnani con respecto a las condiciones técnicas y funcionales de Ministros, de personas de honor, que rechazamos profundamente. No podemos hacer otra cosa.

No quisimos intervenir antes pues pensábamos que la Cámara retomaría el orden del día planificado, pero queremos dejar constancia de que rechazamos profundamente lo que ha sucedido en la tarde de hoy en esta Casa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: simplemente, deseo hacer dos puntualizaciones. La primera es que teníamos entendido que el acuerdo de los coordinadores era estrictamente para que se explicara por qué se deja sin efecto la interpelación. En estos acuerdos los coordinadores comprometen una posición que es la de su Partido, y esas posiciones se deben cumplir meticulosamente; el señor Presidente ha sido coordinador en años anteriores y lo sabe muy bien. Sin embargo, este acuerdo hoy no se ha cumplido porque se ha hablado de todo menos de las razones por las que se retira dicho pedido de interpelación. Al contrario, se hizo una interpelación aunque sea a nadie.

La segunda puntualización tiene que ver con algo que me ha dolido mucho. Un Diputado terminó su exposición diciendo, casi textualmente -no lo he podido memorizar, pero contaremos con la versión taquigráfica en la que sus palabras estarán registradas con exactitud-, que esto pasa porque han administrado la salud pública contadores, abogados y médicos fracasados. No sé cuál es el criterio de ese Diputado para determinar qué abogado es un triunfador o un fracasado, qué médico es un triunfador o un fracasado, qué contador es un triunfador o un fracasado. Tampoco sabemos a quiénes se refería, pero sí sé que se ha sometido al escarnio público a personas que, en el acierto o en el error, han tratado de dar lo mejor de sí y no están aquí para defenderse.

Muchas gracias.

SEÑOR VENER CARBONI.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Canet.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: en el período pasado -culminó en este- trabajamos en un tema: el del Aeropuerto Internacional de Carrasco. La resolución de ese asunto no se habría conseguido si no se hubiera trabajado ahincadamente y en silencio. Se obtuvieron resultados y no hicimos de eso ningún botín electoral ni político. Creemos que así hay que trabajar; así lo hacen muchos legisladores: trabajan sobre temáticas complejas, en silencio, en las Comisiones. En este caso, quiero reconocer -como lo hicieron el señor Diputado Pita y otros señores legisladores- el esfuerzo de todos los que han estado trabajando en este problema y, particularmente, destacar el brillante y sólido desempeño del señor Diputado Gallo Imperiale, porque su dedicación, su seriedad, su serenidad, su flexibilidad, su capacidad para privilegiar los intereses del país por encima de los partidarios, condujo a esta situación. Lamento, sí, algunos déficit parlamentarios que impidieron realizar la interpelación en su momento.

Dejo por acá estas consideraciones porque hay asuntos urgentes para resolver, pero antes quiero señalar que los motivos por los que se propone dejar sin efecto la interpelación fueron cabalmente expuestos por el señor Diputado Gallo Imperiale.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Gallo Imperiale.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

23.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la licencia del señor del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorpará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por los días 14 y 15 del presente mes, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

BRUM CANET
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, JORGE CHÁPPER, MARÍA NELBA IRIARTE".

24.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Posada, Amen Vaghetti, Michelini, Gabriel Pais, Berois Quinteros y Conde.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de minuta de comunicación relativo a 'Ciudadanos afectados por el desastre climático del 10 de marzo de 2002' (Carpeta N° 1966/002)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

25.- Ciudadanos afectados por el desastre climático del 10 de marzo de 2002. (Prórroga de vencimiento de aportes al Banco de Previsión Social y de facturas de energía eléctrica, agua potable y teléfonos).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ciudadanos afectados por el desastre climático del 10 de marzo de 2002. (Prórroga de vencimiento de aportes al Banco de Previsión Social y de facturas de energía eléctrica, agua potable y teléfonos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº889

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo se prorroguen los vencimientos de aportes al Banco de Previsión Social (BPS), así como los pagos de servicios de energía eléctrica, agua y teléfono de los ciudadanos afectados por el desastre climático del domingo 10 de marzo de 2002 en el departamento de Canelones y adyacencias mientras dure la situación de crisis definida por las autoridades competentes.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El domingo 10 de marzo del corriente se produjo un temporal devastador que causó severos daños en una franja del departamento de Canelones y zonas de los departamentos de Montevideo y San José.

Los fuertes vientos ocasionaron destrozos en viviendas, galpones, líneas eléctricas y de comunicación, cámaras de frío, cultivos, cosechas ya realizadas, vehículos y comercios, ocasionando pérdidas que agregan dificultades para el normal cumplimiento de los ciudadanos con sus obligaciones de aportar al BPS y con el pago de los servicios públicos.

Para enfrentar las consecuencias de las inclemencias mencionadas ya ha sido convocado el Comité Nacional de Emergencia que comenzó a operar en las tareas de evaluación, coordinación y planificación que le competen.

La propuesta apunta a apostar cierto grado de tranquilidad a empresarios y ciudadanos en estos

momentos de angustias para enfrentar los pagos familiares y empresariales próximos.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: deseo informar al Cuerpo que en el día de hoy la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la minuta de comunicación presentada ayer a la Cámara. El texto de dicha minuta habla por sí mismo. Lo que se está planteando es una prórroga de los vencimientos de los aportes al Banco de Previsión Social y también una prórroga en los pagos de los servicios públicos para todos los afectados, para todos los damnificados por el temporal que hace pocos días asoló a buena parte del departamento de Canelones y también a algunas zonas del departamento de San José.

Hemos visto escenas de lo ocurrido. Esos departamentos han sido recorridos por Diputados de todos los Partidos políticos. Hemos visto la desesperación de la gente, las casas destruidas, las chapas, el estado de los galpones y del cableado de energía eléctrica, así como treinta y cuatro escuelas dañadas.

Indudablemente, cuando suceden estas cosas todos nos sensibilizamos y conmovemos. Lo que estamos presentando es simplemente nuestra voluntad, que aspiramos a que sea recogida por el Cuerpo, de empezar a hacer algo, de empezar a dar por lo menos una mínima señal para resolver esto que es urgente: afrontar determinados pagos inmediatos, dado que los vencimientos ya están acá. Se trata, por lo menos, de que eso se suspenda. Consideramos que este es el primer paso.

Muchas veces, cuando ocurren estos fenómenos, quienes ocupamos una banca en el Parlamento sentimos una enorme impotencia ante el dolor humano; tenemos un sentimiento enorme de solidaridad, pero también quisiéramos desde el Parlamento poder hacer mucho más de lo que a veces, hasta por razones constitucionales, por las limitaciones que tenemos para asignar recursos, en estas situaciones y en otras nos está permitido hacer.

Esto es lo que quería decir como integrante de la Comisión de Hacienda al informar este proyecto. Estas palabras representan el espíritu general de la Comisión de Hacienda.

Pero también quisiera hacer, ahora sí, algunas consideraciones desde esta, mi trinchera política. Sinceramente, sabemos que se van a necesitar muchos recursos financieros para poder paliar en algo esta situación. El Comité Nacional de Emergencias está recorriendo la zona y realizando las primeras evaluaciones de los impactos, pero sabemos que se necesitarán millones de dólares para afrontar las consecuencias de esta crisis que sí cayó del cielo. En algunas ocasiones hablamos de otras crisis y dijimos que no aparecieron de la nada, pero esta, literalmente, vino del cielo.

Como es natural, vamos a estar controlando que los recursos aparezcan y se pongan arriba de la mesa. Hoy leímos en la prensa que el BID estaría dispuesto a dar rápidamente un préstamo de US$ 20:000.000, que se puede diligenciar con facilidad y está previsto para estas circunstancias. También se podrían reprogramar otros créditos que tiene el país para atender estas circunstancias. Esperamos que la plata esté.

También en la prensa de hoy hemos visto con cierta sorpresa -y lo voy a decir con la cautela del caso, porque se trata de información periodística- una especie de tercera presentación en sociedad del tema del IVA a la fruta y la verdura, que fue puesto arriba de la mesa, ahora con una nueva finalidad: apoyar al sector granjero y crear un fondo para un seguro total que cubra este tipo de situaciones. Digo que se trata de la tercera presentación en sociedad porque el IVA se planteó para las frutas y verduras en ocasión de la propuesta de unificación de la tasa de ese impuesto,

que se pasaba del 23% al 19%; luego en una segunda oportunidad, fallida, con motivo del ajuste fiscal; y ahora reaparece frente a este tema que tiene a todos los uruguayos muy sensibilizados. Como sabemos que el proyecto del IVA tuvo reformulaciones, no voy a hacer ningún comentario ni análisis de fondo porque no es el momento; lo tendremos que estudiar y fijar posiciones, pero quizás no sea tan bueno puesto que -nos enteramos también a través de informes de prensa- la propia Confederación Granjera del Uruguay ya lo está rechazando.

En todo caso, este es un tema que tenemos que discutir para el futuro. Si se aprueba el IVA a las frutas nacionales, importadas o como sea, ¿qué destino van a tener los recursos? Pero qué se va a hacer con ellos es un tema futuro. Hoy, en Canelones y en parte del departamento de San José, en la zona de Libertad, hay que salir a apagar el incendio, hay que solucionar la situación. Esperemos que haya recursos y sensibilidad.

Quiero hacer notar que hace pocos días, en el mes de febrero, el bolsillo del Ministerio de Economía y Finanzas se abrió -sin decir de dónde iban a salir los recursos- para dar asistencia financiera al Banco Comercial. Salieron US$ 33:000.000 y no se planteó si serían necesarios nuevos impuestos ni cómo se iban a financiar. Simplemente, se entendió que había una situación crítica -no voy a evaluar ni a entrar en ese tema ahora- y la plata se puso. Entonces, esperamos que la misma sensibilidad del Gobierno frente a esa situación crítica del sistema financiero se ponga de manifiesto hoy para atender la problemática de miles de uruguayos, de muchas familias que han perdido su casa y el fruto de su trabajo y están en una situación realmente muy difícil.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa quiere recordar a los señores legisladores que están anotados para hacer uso de la palabra los señores Diputados Hackenbruch Legnani, Sellanes, Chápper y Lacalle Pou, y que a las 19 y 55 habrá que interrumpir esta discusión a los efectos de que la señora Diputada Iriarte pueda hacer uso de la palabra durante la media hora final. Por lo tanto, si no se prorroga el término de la sesión, la minuta de comunicación no podrá ser votada.

Tiene la palabra el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: si es posible, quisiera mocionar para que se vote primero la minuta de comunicación y luego se funde el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si hay acuerdo, podemos proceder así.

SEÑOR SELLANES.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: en la mañana de ayer discutimos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca esta minuta de comunicación, pero nos faltaba alguna información con respecto al departamento de San José. Durante esta mañana, junto con el señor Diputado Chápper recorrimos la zona de Libertad, donde está concentrada la producción hortícola del departamento, y comprobamos que allí los destrozos son similares a los de Canelones. Tal vez haya trescientos productores afectados por el desastre que se produjo el domingo.

Por ello, junto con el señor Diputado Chápper solicitamos que, si hay acuerdo entre los integrantes de las Comisiones de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde dice "departamento de Canelones y adyacencias" la minuta exprese: "Canelones, San José y adyacencias".

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si hay acuerdo entre los integrantes de ambas Comisiones, pueden manifestarlo.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: con el espíritu de que se vote rápidamente la minuta, propongo que diga: "departamento de Canelones y zonas adyacentes del departamento de San José".

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Algunos miembros de la Comisión aceptaban incluir San José; no sé si alguien se niega a hacerlo.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: no quiero entrar en las mismas discusiones que tenemos cada vez

que, por ejemplo, se produce una inundación y toda la situación se termina generalizando y lo que es concreto, a donde queremos apuntar, termina desvirtuándose. Me parece razonable el planteo que han hecho los señores Diputados de San José en cuanto a que una zona en particular, adyacente al departamento de Canelones, también ha sido perjudicada.

(Interrupción del señor Representante Chápper)

——El departamento de San José, hasta donde yo sé, limita con el departamento de Canelones. Entonces, parece lógico que las zonas adyacentes del departamento de San José que también fueron afectadas por este fenómeno climático sean incluidas. Me parece lo más sabio. De todas maneras, si el resto de la Comisión entiende que lo mejor es lo otro, me allano a su criterio a los efectos de posibilitar que esta minuta se vote rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa ha interpretado que el resto de la Comisión entiende que cabe incluir al departamento de San José.

Por lo tanto, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación incluyendo a San José y adyacencias.

Léase el proyecto de minuta de comunicación con la modificación propuesta.

(Se lee:)

"Se solicita al Poder Ejecutivo se prorroguen los vencimientos de aportes al Banco de Previsión Social, así como los pagos de servicios de energía eléctrica, agua y teléfono de los ciudadanos afectados por el desastre climático del domingo 10 de marzo de 2002, en los departamentos de Canelones, San José y adyacencias, mientras dure la situación de crisis definida por las autoridades competentes".

——En discusión.

SEÑOR BELLOMO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: reitero lo que se había solicitado: que se suprima la palabra "adyacencias" y se nombre solamente a los departamentos de Canelones y San José.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación, con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: voy a ser breve a fin de que otros señores Diputados puedan fundar el voto. Creo que este es un buen mensaje para las personas afectadas, pues tanto el sistema de emergencia como los diferentes organismos del Estado y del Poder Ejecutivo han demostrado sensibilidad respecto a la grave situación que se vive en el departamento.

Fue algo que nunca se vio en la historia de Canelones; fue un temporal que arrancó desde Aguas Corrientes hasta Tapia, con una extensión de 70 kilómetros y casi 30 kilómetros de ancho. En dos horas, mil quinientas familias vieron cambiadas sus vidas. No solo fueron afectados productores rurales, sino también industrias y bodegas. Realmente, fue una situación catastrófica.

Este es un mensaje que no debe quedar aquí. Sabemos muy bien que los productores rurales no soportan más créditos y que el Estado, a través de un préstamo internacional o de alguna otra forma, tiene que buscar los mecanismos para que esas personas que perdieron su medio de vida de un día para el otro, no solamente no pasen necesidades, sino que también puedan volver a tener esos mecanismos para ganarse la vida y una expectativa de futuro que hoy han perdido.

SEÑOR CHÁPPER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHÁPPER.- Señor Presidente: como recién mencionaba el señor Diputado Sellanes, en la mañana de hoy recorrimos la zona de Libertad y debo decir que realmente nos impactó cómo actuó allí este acontecimiento climático.

Agradecemos a la Cámara y a la Comisión que se haya incluido a San José en este proyecto de minuta de comunicación. Además, quiero decir que San José también se siente muy preocupado por este tema, al igual que la gente de Canelones.

26.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Glenda Rondán sustituirá al señor Representante Daniel García Pintos como delegada de sector en la Comisión de Derechos Humanos".

27.- Ciudadanos afectados por el desastre climático del 10 de marzo de 2002. (Prórroga de vencimiento de aportes al Banco de Previsión Social y de facturas de energía eléctrica, agua potable y teléfono).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: celebramos esta minuta de comunicación, conjuntamente con otras medidas que seguramente se deberán adoptar, por ejemplo la suspensión del cobro de la Contribución Inmobiliaria urbana, la suspensión del cobro de la Contribución Inmobiliaria rural, la asistencia por parte del Ministerio de Defensa Nacional a través de los destacamentos que posee en el departamento de Canelones -concretamente, en San Ramón, en Toledo y en Campo Militar- para remover los escombros que hoy impiden que se comience con las labores de recuperación de plantíos y de casas.

Estos son todos paños fríos y medidas de corto plazo, esas acciones inmediatas que deben hacerse mañana. Me refiero, por ejemplo, a las chapas que pueda conseguir el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para dar una mano en la reedificación, al pórtland de ANCAP, a los rieles de AFE y a las canastas del INDA. Estas ayudas fueron solicitadas ayer en forma consensuada por la bancada canaria, por los señores Diputados del departamento.

Pero también me quiero referir a las medidas de largo plazo. En el mismo sentido que opinaba la señora Diputada Charlone -lo decíamos ayer en algún medio de prensa-, en su momento toda la sociedad prestó asistencia al Banco Comercial -hecho que no criticamos, pues había que cuidar el sistema financiero y los pesos de los uruguayos que allí tenían sus depósitos- y creemos que esta situación se asemeja a esa. Lamentablemente, con buenas intenciones no alcanza, por lo que aquí deberá existir aporte de dinero.

Asimismo, deseo referirme a un tema que realmente nos preocupó. Creíamos que estaba en vigencia el seguro de la granja, pues las autoridades se habían comprometido a que ello se produciría antes de la primera quincena de enero. Si eso se hubiera cumplido, las lágrimas hoy también estarían, pero el consuelo sería otro, porque se habría recuperado al menos parte de lo económico.

Estribando en lo manifestado por la señora Diputada Charlone acerca del IVA, quiero adelantar que el fin nos parece muy loable. Hoy estamos todos de acuerdo en que hay que proteger la industria nacional. No quiero decir que no lo voy a acompañar porque en esto hay que ser prudentes, pero sí diría a los voceros del Gobierno que compartimos totalmente el fin, aunque al leer y analizar el proyecto nos parece que solo va a quedar en buenas intenciones.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: en el día de ayer, cuando en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca planteamos este tema, lo hicimos para dar cierta tranquilidad a los habitantes del departamento de Canelones. También mencionamos al departamento de San José porque sabíamos que en parte había sufrido algunas consecuencias. Por lo tanto, me alegro de que en este momento se haya incluido a ese departamento en la minuta de comunicación que se acaba de votar.

Queremos decir que esta no es la solución, pero sí una forma de dar tranquilidad a los productores y a todos los habitantes que han sufrido graves conse-

cuencias; a raíz de esto fueron afectadas cientos de familias de nuestro departamento, que hoy tienen que elegir entre comprar una chapa o pagar los tributos, la luz, las facturas de ANTEL y OSE, o los aportes al Banco de Previsión Social, en el caso de los productores rurales.

También es bueno decir que hay organismos, como OSE, que en el día de hoy han resuelto -así nos lo comunicó su Presidente- implementar medidas en el sentido de extender los plazos de los vencimientos. Sabemos que lo harán otros organismos. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, conjuntamente con el Banco de Previsión Social, nos comunicaron que postergarán las fechas de vencimiento de los pagos, que para los productores rurales comenzaron hace dos días.

Evidentemente, esto no es una solución, pero quiero dar tranquilidad a la señora Diputada Charlone en el sentido de que se están buscando las medidas para ayudar a los productores y a todos los involucrados. A través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Director Nacional de Vivienda, hoy se está trabajando muy fuerte para brindar una solución inmediata al tema de la vivienda, que es prioritario.

También tenemos que solucionar los problemas comerciales y de producción, porque hay muchos involucrados. En ese sentido, están las ideas, el trabajo y el esfuerzo del Gobierno a efectos de buscar soluciones.

Se me termina el tiempo, pero me gustaría que la señora Diputada Charlone pudiera analizar y profundizar lo que proponemos en el proyecto de ley relativo a la implementación del IVA a las frutas y las verduras, que es para proteger y beneficiar al sector granjero. En tal sentido, creo que ha faltado un análisis y una discusión más profundos, porque lo que queremos para nuestro sector granjero y para todos los productores nacionales es beneficiar y proteger el desarrollo de sus familias a través de los impuestos a los productos importados.

Si bien en este momento parecería que se analiza el tema por lo que ha acontecido, creemos que son los mecanismos que hacia el futuro nos darán la tranquilidad de contar todos los años con los recursos adecuados para tener ese seguro que requiere la granja, pues el productor necesita tranquilidad para seguir trabajando.

En estos meses hemos tenido dos hechos muy importantes en nuestro departamento: una granizada en octubre y este último fenómeno, que fue muy impactante y muy amplio, implicando a muchas familias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PENADÉS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Se solicita al Poder Ejecutivo se prorroguen los vencimientos de aportes al Banco de Previsión Social, así como los pagos de servicios de energía eléctrica, agua y teléfono de los ciudadanos afectados por el desastre climático del domingo 10 de marzo de 2002, en los departamentos de Canelones y de San José, mientras dure la situación de crisis definida por las autoridades competentes".

MEDIA HORA FINAL

28.- Necesidad de realizar reparaciones en la Escuela N° 41 Pedro Aramendía, del departamento de Lavalleja.

——Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Iriarte.

SEÑORA IRIARTE.- Señor Presidente: utilizo este mecanismo porque me parece que es el más rápido para intentar corregir lo que considero algo parecido a una omisión de los organismos que voy a citar.

En el natural seguimiento al que los legisladores estamos obligados respecto a los temas que planteamos, quiero mencionar que asistimos al acto de nominación de la Escuela N° 41 Pedro Aramendía, del departamento de Lavalleja, cuya designación fue votada por nosotros a fines del año pasado. No lo hice en calidad de Diputada, pues en ese momento no ejercía el cargo, sino de ex alumna de la escuela.

En el muy emotivo acto, con niños asombrosamente impecables para la situación paupérrima que vive la población, y con una nutrida asistencia de le-

gisladores, autoridades municipales y de la enseñanza, además de vecinos, se anunció que a la escuela se le habían adjudicado US$ 10.000 de los asignados para las escuelas primarias, provenientes de la subasta de la playa de contenedores de la Administración Nacional de Puertos. En la Escuela Aramendía se destinarían, en su mayor parte, a refacciones del local, de la vivienda asignada al maestro director -con un deterioro manifiesto que la hace imposible de habitar- y del cielorraso del único salón. Los docentes daban por descontado que se aprovecharía el receso vacacional para realizar los arreglos. Hoy, 13 de marzo de 2002, las clases se han iniciado y el actual maestro director ha debido instalarse con su familia, que incluye dos niños, en el salón cuyo cielorraso sigue desprendiéndose, reduciéndose además el área destinada a las aulas, que albergan a más de treinta niños.

Entiendo que tenemos que remitir la preocupación de la Cámara para que se cumpla con los arreglos que se deberían hacer con el dinero proveniente de aquella subasta, tal como lo votó todo el mundo con beneplácito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades correspondientes de la ANEP, a la Inspección Departamental de Lavalleja y a la Escuela N° 41.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 58)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes